



Comunidades de
Aprendizaje

CARTILLA 4

Modelo Dialógico de Prevención
y Resolución de Conflictos

· Caja de Herramientas ·

EQUIPO FEXE

Andrea Escobar Vilá

Directora Ejecutiva

Diego Sánchez Hernández

Coordinador de Innovación

Sonia Vallejo Rodríguez

Coordinadora de gestión del conocimiento

Luz Enith Castro Otálora

Coordinadora de capítulos

Luisa Fernanda Serrato Rey

Líder de Comunicaciones y Mercadeo

Bogotá – Colombia
2020

Coordinación general y editorial:

Dalba Natalia Linares Valderrama
Rosa Manuela Sandoval Aguirre.

Autor:

Oscar Mauricio Suárez Mantilla

Equipo de formadores de Comunidades de Aprendizaje:

Antioquia:

Claudia Marcela Tamayo Santamaría
Lucía Catalina Arbeláez Sánchez
Oscar Mauricio Suárez Mantilla

Cundinamarca:

Mauricio Arturo García Machargo
Raúl Leonardo Arévalo Rojas.

Putumayo:

Mireya Emperatriz Quiñones Quiñones.

Santander:

Cesar Augusto Guarín Cristancho.

Valle del Cauca:

William Mauricio Varela Contreras
Jessica Carolina Erazo Córdoba
Naftaly Suárez Hormiga
Javier Andrés Rodríguez Benavides
Ana Fernanda Bueno Muriel.

Diagramación y Diseño:

Andrés Caro Lagos

Tabla de Contenido

1. Modelo Dialógico de Resolución y Prevención de Conflictos: Construir acuerdos para convivir en equidad	5
1.1. ¿Qué queremos lograr en este recorrido?	8
1.2. ¿Qué es el Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos (MDPRC)?	8
2. Fundamentos conceptuales del MDPRC.	8
2.1. Modelos para intervenir y resolver conflictos en las instituciones educativas	9
2.2. Ética Procedimental y Democracia Deliberativa	11
2.3. Actividad 1. ¿Cómo se abordan los conflictos en tu escuela?	13
2.4. Socialización Preventiva de la Violencia de Género	15
2.5. Modelos de masculinidad y su relación con la prevención de la violencia de género	18
2.6. Actividad 2. ¿Nos socializamos para la violencia o para la igualdad?	20
3. Condiciones para la construcción de las normas en el MDPRC.....	23
3.1. Actividad 3. Normas para ambientes de aprendizaje dialógicos	24
4. Ruta pedagógica en la implementación del MDPRC en instituciones educativas de Colombia	26
4.1. Sensibilización sobre la importancia de abordar la convivencia escolar.	28
4.2. Formación a la comunidad educativa sobre aspectos y metodología del MDPRC	29
4.3. Construcción de acuerdos en la comunidad educativa	29
4.4. Visibilización de los acuerdos de la institución educativa	34
4.5. Seguimiento regular a los acuerdos construidos	35
4.6. Formación continua de la comunidad educativa en el MDPRC.....	36
4.7. Actividad 4. Proceso de construcción de normas en tu escuela	37
4.8. IE Luis Carlos Galán de Itagüí, reconocida a nivel internacional por la mejora de su convivencia escolar	38
5. Seguimiento y monitoreo del MDPRC	40
6. Inclusión del MDPRC en el Proyecto Educativo Institucional	42
7. Referencias bibliográficas	48

1.

Modelo Dialógico de Resolución y Prevención de Conflictos: Construir acuerdos para convivir en equidad

La escuela es el espacio donde el ejercicio de convivir con otros mundos se hace día a día, donde se hacen visibles las distintas formas de ser, donde se reconocen, valoran y se incluyen las diferencias. Se constituye en el lugar privilegiado para establecer relaciones de convivencia donde a las personas que hacen parte de la comunidad educativa, se les posibilite expandir sus capacidades en ambientes de equidad e inclusión.

Para lograrlo, la escuela se encuentra con grandes retos sociales, culturales e históricos. Por un lado, se halla ante el legado del conflicto armado que ha transformado las formas de relacionarnos por décadas en nuestro país, conjugado con las situaciones propias de violencia y acoso escolar que se presentan en las Instituciones Educativas; por el otro, con las demandas de una sociedad actualmente globalizada, donde hay mayor orientación al diálogo y acceso a la información¹. Estos desafíos constituyen una combinación de factores que unidos a los contextos específicos de los territorios, hacen de la convivencia escolar un propósito que requiere del trabajo conjunto de toda la comunidad educativa para implementar estrategias en la prevención, intervención y resolución de conflictos en la escuela.

El Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos (MDPRC) es una de las Actuaciones Educativas de Éxito² que se desarrollan en el proyecto de transformación educativa y cultural: Comunidades de Aprendizaje, liderado por la Comunidad de Investigación en excelencia para todos – CREA de la Universidad de Barcelona. Se presenta como una propuesta para mejorar los ambientes de aprendizaje y la convivencia escolar, en el que se establecen las normas que orientan las relaciones de convivencia a través del diálogo y del consenso de todos los estudiantes y los integrantes de la comunidad educativa.

¹ La sociedad actual es cada vez más dialógica porque los antiguos espacios de poder e imposición están siendo sustituidos progresivamente por la negociación y el consenso, es el proceso que se ha denominado el giro dialógico en las sociedades (Flecha, Gómez & Puigvert, 2001).

² Las Actuaciones Educativas de Éxito son prácticas educativas, del proyecto Comunidades de Aprendizaje, que la Comunidad Científica Internacional ha demostrado que contribuyen a mejorar el aprendizaje de los estudiantes y la mejora de la convivencia en las instituciones educativas. Para profundizar puedes revisar el siguiente portal donde encontrarás toda la información y material de apoyo: <http://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/>

En esta cartilla te presentamos los elementos fundamentales para implementar el MDPRC en tu escuela, teniendo en cuenta su diferencia con otros modelos que se han utilizado ampliamente para intervenir los conflictos. Además, vas a encontrar el desarrollo metodológico de esta propuesta aspectos concernientes a las relaciones afectivo-sexuales, que se constituyen en el origen de la mayoría de conflictos que se producen en la escuela. Este recorrido va acompañado de las lecciones aprendidas de la experiencia en nuestros territorios y de los testimonios y situaciones que han generado transformaciones en las comunidades educativas de diversas regiones de nuestro país.

Para darle estructura y orden al abordaje de estos aspectos, se despliegan apartados que son comunes durante toda la cartilla y que están organizados para que puedas apropiarte de los contenidos, actividades y experiencias presentadas de manera ágil y conforme al desarrollo de tu propio ritmo de trabajo. A continuación te contamos a qué se refiere cada uno de ellos:



para PROFUNDIZAR:

Para Profundizar: Presentamos referencias de documentos, artículos y vídeos que puedes encontrar fácilmente en la web, con diversidad de contenidos o experiencias complementarias para ampliar tu comprensión sobre el MDPRC.

para EJERCITARNOS:

Son las actividades propuestas para generar reflexión y apropiación de los contenidos y la metodología del MDPRC, que surgen de la experiencia de la implementación de las mismas por parte de los formadores y las comunidades educativas del país. Estas actividades están organizadas en tres momentos:





Preguntas **ORIENTADORAS:**

Te proponemos algunas preguntas para que reflexiones a partir de tus experiencias personales sobre los aspectos que aborda el MDPRC.



Construcción de **SENTIDO:**

Equivala al centro de la actividad sugerida. Busca que relaciones los elementos que has reconocido del MDPRC en tu vida personal y escolar.



Valoración **FINAL:**

Es el momento para reconocer y afianzar los aprendizajes que has ido adquiriendo, de manera que te orientes a ponerlos en práctica en el contexto de tu escuela y tu vida personal.



Pistas **PEDAGÓGICAS:**

Son recomendaciones específicas que te dan indicios sobre la manera en que puedes aplicar lo que estás aprendiendo en el contexto de tu comunidad educativa. Surgen de la práctica de escuelas alrededor del país, en la que encontrarás posibilidades para fortalecer esta Actuación Educativa de Éxito en tu Institución Educativa.

Inspírate con la **VOZ** de **LOS PROTAGONISTAS:**

En este apartado encontrarás diversidad de casos provenientes de diferentes lugares de nuestros territorios, donde se han generado procesos de transformación escolar y social a partir de la implementación del MDPRC. Además, encontrarás testimonios de integrantes de la comunidad educativa que hacen parte del proceso de transformación en sus instituciones educativas.



Antes de continuar, queremos llamar la atención sobre un aspecto que es transversal a toda el desarrollo de la propuesta de esta Actuación Educativa de Éxito: el uso frecuente en las escuelas de la expresión: “padres de familia”, para referirse a los familiares o acudientes de los estudiantes, a pesar de que mayoritariamente quienes participan en las reuniones convocadas por las Instituciones Educativas, son mujeres. Por esta razón, hacemos una invitación a las directivas, maestros y maestras, para que usen el término “familiares” que incluye a todas las mujeres y hombres que acuden a la escuela, apoyando la crianza y la educación de los niños y niñas.

1.1. ¿Qué queremos lograr en este recorrido?

Que desarrolles la capacidad para implementar de manera rigurosa el MDPRC en articulación con los procesos pedagógicos y didácticos que se llevan a cabo en tu institución educativa y en el contexto de tu comunidad.

1.2. ¿Qué es el Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos (MDPRC)?

El **fundamento del MDPRC se encuentra en el diálogo y la construcción de acuerdos** para resolver los conflictos y crear ambientes de aprendizaje en equidad para todos. En esta propuesta toda la comunidad educativa y en especial los estudiantes tienen un protagonismo vital para establecer consensos y tomar decisiones sobre las normas de convivencia en la institución educativa.

Para lograr este propósito, el MDPRC **se basa en cuatro aspectos esenciales** que estructuran su implementación y el logro de resultados. El primero de ellos es el **Aprendizaje Dialógico** a partir de la vivencia de sus siete Principios, por eso te recomendamos que revises la cartilla 1 de esta Caja de Herramientas, donde se realiza el abordaje teórico y práctico de cada uno de ellos.

Otros dos aspectos están referidos al procedimiento en que se establecen los acuerdos en las comunidades educativas: **la Ética Procedimental y la Democracia Deliberativa, y finalmente: la socialización preventiva de la violencia de género**, que nos muestra el origen de gran parte de los conflictos en la escuela y como se puede generar nuevas formas de socialización en las comunidades educativas para

2.

Fundamentos conceptuales del MDPRC.

Antes de abordar el MDPRC, es necesario hacer una revisión de otros modelos ampliamente utilizados en las escuelas para intervenir y resolver los conflictos, ya que nos permitirá reconocer sus diferencias en el enfoque dialógico para la construcción de las normas y en las acciones para prevenir la violencia en la escuela.

Por esto, a continuación te damos una descripción tanto del modelo dialógico, como de dos más de ellos: el disciplinar y el mediador. Cabe agregar, que de ninguna manera se intenta reducir las estrategias que se llevan a cabo en las Instituciones Educativas para abordar la convivencia escolar bajo estas perspectivas; lo que se pretende es agrupar, teniendo en cuenta algunos criterios, las concepciones y acciones que se han dado como respuesta a la resolución de conflictos en las escuelas.

2.1. Modelos para intervenir y resolver conflictos en las instituciones educativas

Modelo disciplinar

Es el modelo que se ha utilizado históricamente en las instituciones educativas como parte del legado de la sociedad industrial³. Se fundamenta en la autoridad de las directivas y docentes para mantener la “disciplina” de los estudiantes. Son ellos quienes ejercen la autoridad y definen las normas sin la participación de los estudiantes y de otros miembros de la comunidad educativa.

El modelo disciplinar es jerárquico y vertical: en la sociedad industrial las decisiones eran tomadas por las autoridades, tal como se realizaba en otras instituciones como en la familia, por el padre, o en la fábrica por el superior; las demás personas que pertenecían a esa Institución debían obedecer acríticamente y comportarse de acuerdo a lo señalado por quienes ostentaban mayor jerarquía. La autoridad no era cuestionada de ninguna forma, y para evitar comportamientos que iban en contra de lo ordenado se aplicaban sanciones y medidas que garantizaran el mantenimiento del orden impuesto.

Las escuelas que conservan este modelo se caracterizan por disponer de normas que no han sido construidas de manera colectiva por los miembros de la comunidad educativa y emplean sanciones para su cumplimiento. Estas sanciones por lo general no conllevan acciones de diálogo, reflexión y reparación ante la situación sino que por

el contrario aíslan al estudiante como forma de castigo, lo descalifican, afectando sus procesos de aprendizaje en las clases y estigmatizando sus conductas, es decir, aumentan la probabilidad de que se reincida a futuro y se generen mayores dificultades para la convivencia escolar.

Este modelo disciplinar, propio de la sociedad industrial, no puede funcionar en la actual sociedad de la información, donde las jerarquías son cuestionadas permanentemente y la autoridad es reconocida mediante el diálogo y la inclusión. Los estudiantes esperan dialogar y llegar a consensos sobre diferentes ámbitos de su vida, incluyendo el nivel familiar, social y por supuesto, el escolar. El giro dialógico en la sociedad de la información ubica el diálogo en el centro de las relaciones y por lo tanto, pretender mantener la obediencia y la sumisión amparada en una autoridad impuesta y no cuestionada, lejos de prevenir y solucionar los conflictos los aumenta y perjudica las relaciones de convivencia en la escuela.

Modelo mediador

Algunas escuelas evolucionaron del modelo disciplinar al modelo mediador al involucrar a las personas que hacen parte del conflicto en su resolución, lo que por supuesto implica una mejora en la gestión de la convivencia. **En este modelo se incluye un mediador experto, quien es realmente el que brinda una solución al conflicto una vez haya sucedido y orienta el proceso de mediación a partir de las normas establecidas.**

Siendo así, **la responsabilidad en la resolución del conflicto es del mediador no de las personas involucradas, y depende en todo caso de su ecuanimidad para tomar decisiones impar-**

³ La sociedad industrial se caracterizaba por un orden derivado de la producción industrial donde la fabricación a grandes escalas, las jerarquías laborales y sociales y la individualización del trabajo, entre otras, definieron los modelos educativos desde una visión conductual, mecanicista y vertical.

ciales. Es decir, las partes involucradas deben acogerse a la determinación del mediador así no se encuentren satisfechas con las mismas y no comprendan el proceso que se realizó, ya que las consecuencias de no hacerlo podrían ser aún más perjudiciales para ellos.

El modelo mediador también es un modelo reactivo, no preventivo, que no tiene en cuenta a la comunidad educativa en la construcción de las normas. Si los estudiantes o las familias no concuerdan con la percepción del mediador acerca de la resolución del conflicto, las acciones para mejorar la convivencia pierden sentido y no tienen ningún resultado real entre quienes hicieron parte de la situación.

Un gran avance es que el proceso de mediación implica el diálogo como medio para abordar la situación y una apuesta por reconocer la postura de las partes involucradas; además, aunque la norma sigue siendo definida por la autoridad, se promueven acciones de apoyo y solidaridad por encima de emitir sanciones que estigmaticen a los estudiantes.

Modelo dialógico

Esta propuesta se basa en **la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, en la construcción de las normas que orientan la convivencia escolar, la manera en que se resuelven los conflictos y las acciones necesarias para prevenirlos.** De esta manera, todas las personas implicadas tendrán las condiciones necesarias para expresar su voz en igualdad, comprender el proceso que se lleva a cabo y poder encontrar soluciones mediante el diálogo y el entendimiento.

El modelo dialógico involucra a toda la comunidad mediante un diálogo que

permite descubrir las causas y orígenes de los conflictos para solucionarlos desde la propia comunidad mucho antes de que aparezcan (Flecha & García, 2007).

Para hacer posible este enfoque, es necesario partir de la concepción que **todos los miembros de la comunidad educativa, sin distinción alguna, tienen la capacidad de hacer parte de la construcción consensuada de acuerdos para la prevención y resolución de conflictos. Es decir, todos tienen la responsabilidad y la capacidad de gestionar la convivencia; no se limita ni a una figura con autoridad, ni a personas expertas en mediar, sino que se extiende a todas las alumnas y alumnos, profesorado y personas de la comunidad (Flecha & García, 2007).**

Al ser escuchadas y consideradas las opiniones de la comunidad respecto a los conflictos, se establecen con mayor facilidad sus causas, alternativas de solución y prevención de los mismos, mejorando la convivencia escolar.



El modelo dialógico brinda elementos más allá de los dos modelos anteriores no solo para resolver sino también para prevenir los conflictos que se presentan en la escuela. **El diálogo recobra su protagonismo y es el fundamento transversal de todo el proceso de elaboración consensuada de las normas, a través de la Ética Procedimental y la Democracia**

Deliberativa (Elster, 2001). Estos dos conceptos son de vital importancia en el desarrollo del MDPRC, por eso a continuación vamos a abordar en qué consisten y que implica llevarlos a la práctica en las escuelas. Antes de ello te presentamos una síntesis de cada uno de los modelos mencionados⁴.

⁴ Síntesis tomada de: CREA. Community of Research on Excellence for All, (2018). Modelo Dialógico de prevención y resolución de conflictos. Módulo 10. pp. 8

Modelo disciplinar	Modelo mediador	Modelo comunitario (dialógico)
Eliminar la situación de conflicto mediante actuaciones punitivas	Resolver la situación de conflicto una vez ha aparecido	Prevenir la situación de conflicto
Autoridad	Mediador/a	Comunidad
Normas verticales	Diálogo sobre la aplicación de las normas	Diálogo en todo el proceso normativo (Ética Procedimental y Democracia Deliberativa)
Sanciones, expulsiones, etc	Superar la culpabilidad, apoyo entre iguales	Participación. Ligada al aprendizaje

2.2. Ética Procedimental y Democracia Deliberativa

En un gran número de Instituciones Educativas se podría afirmar que una pregunta fundamental entorno a las estrategias para resolver los conflictos es: ¿Cuáles son las normas que se establecieron para resolver los conflictos? Es decir, ¿cuál es el contenido, qué dicen las normas y cómo se aplican cuando sucede un conflicto? El aspecto central radica en la descripción de la norma y su cumplimiento a partir de esta.

Si bien este aspecto es básico para la convivencia escolar, desde la Ética Procedimental la pregunta clave es: **¿Cuál es el procedimiento con que se establecieron las normas?**, en otras palabras: ¿Cómo se logró que se llegara a consensos para que sean esas normas y no otras las que orientan la resolución de conflictos y la convivencia escolar?

La diferencia principal radica en que lo que hace realmente eficiente el cumplimiento de los acuerdos, de las normas y las decisiones que se toman en la escuela no es la descripción de la norma, -de hecho las normas en muchas Instituciones Educativas están muy bien redactas y se basan en la normatividad vigente-. **Lo que hace distinto el desarrollo de la Ética Procedimental es que la validez de las normas se establece en la forma como estas se definen por los miembros de la comunidad educativa, especialmente por los estudiantes.**

En este sentido, si existe mayor participación de los miembros de la comunidad educativa, con sus diferentes roles, diversidad y saberes (Inteligencia cultural⁵), se desplegarán

⁵ La Inteligencia cultural es uno de los siete Principios de Aprendizaje Dialógico. Propone reivindicar otros tipos de saberes diferentes a los académicos, los cuales se encuentran en personas de la comunidad y enriquecen los aprendizajes de los y las estudiantes (Ver Cartilla 1. de la presente Caja de Herramientas).

mayores argumentos e ideas para prevenir y resolver los conflictos, y con ello, mejorar la convivencia del plantel educativo.

De esta manera, se garantiza la inclusión de la mayor cantidad de personas implicadas en la convivencia escolar, quienes reconocerán no sólo la norma sino su participación y aportes en la construcción y validación de la misma, lo que genera mayor cumplimiento y compromiso en su aplicación y en la prevención de los conflictos.

Por tanto, en el ejercicio democrático de una institución educativa, los estudiantes no van a cumplir de manera consciente y voluntaria acuerdos en los que no participaron, que no comprenden o cuyo proceso de construcción fue ajeno a sus opiniones, demandas y necesidades.

El desarrollo de la Ética Procedimental se conjuga con el ejercicio de la Democracia Deliberativa. **El procedimiento que se realiza para construir las normas debe estar basado en el diálogo como la herramienta imprescindible para llegar al consenso.**

La noción de Democracia Deliberativa incluye una «toma de decisiones» colectiva con la participación de todos aquellos que serán afectados por la decisión, o de sus representantes: este es el aspecto democrático. A su vez, todos coinciden en que esta decisión debe ser tomada mediante argumentos ofrecidos a y por los participantes, que están comprometidos con los valores de racionalidad e imparcialidad: y este es el aspecto deliberativo (Elster, 1998^a, citado en Marti, J 2001. pp. 170).

En la Democracia Deliberativa, a diferencia de la democracia participativa, las decisiones no se toman a partir de votaciones donde vencen las mayorías. Es bien sabido que en muchas ocasiones los intereses de las mayorías vulneran o excluyen los intereses de pequeños grupos, en favor de sus beneficios⁶. Además, en la democracia participativa, se asume una confrontación entre ideas, opiniones o posiciones de las cuales se establece la mayoritaria.

La deliberación permite que se discuta a partir de argumentos las posiciones que se presentan y, desde la diversidad de los participantes, se reflexione sobre propuestas y alternativas que amplíen la mirada reducida de una situación. **En estos espacios de diálogo igualitario⁷ todas las personas que hacen parte del proceso deliberativo son escuchadas y consideradas, generando mayores posibilidades para reconocer de manera real y efectiva los factores que originan los conflictos, su resolución y la acciones para su prevención.**

En el desarrollo metodológico de MDPRC, podrás encontrar el desarrollo de la Ética Procedimental y la Democracia Deliberativa durante cada uno de los pasos que se establecen para la construcción, validación y seguimiento de las normas, así como en la resolución y prevención de los conflictos en los espacios cotidianos de la escuela.

⁶ Tal como ha sucedido históricamente con la votación de los grupos dominantes, los hombres, por ejemplo, votaron en contra de la participación de las mujeres en las esferas políticas y personas con un supuesto origen europeo votaron en contra de la ciudadanía libre de afrodescendientes o comunidades indígenas.

⁷ En el Diálogo igualitario la fuerza se encuentra en los argumentos que se exponen, no en el poder o la jerarquía de quien está hablando. Para revisar este y los otros Principios de Aprendizaje Dialógico, ver Cartilla 1 de esta Caja de Herramientas.



para PROFUNDIZAR:

Documentos y vídeos de los modelos para la resolución de conflictos

Te invitamos a que revises los siguientes documentos y vídeos para profundizar en las formas de resolución de conflictos.

	Flecha, R. & Vargas, J. (2000). El aprendizaje dialógico como experto en la resolución de conflictos. Revista Contextos Educativos 3, 81-88 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=201068
	CREA. Community of Research on Excellence for All, (2018). MDPRC. Módulo 10 https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/uploads/materials/604/a72512f2a3e73ee20d1e93230bc7dfe1.pdf
	¿Qué es el modelo dialógico de resolución de conflictos? Comunidades de Aprendizaje Perú, (2017, 16 de marzo). Modelo dialógico de resolución de conflictos de 1 min https://youtu.be/J9eomqIC5i4
	Formas de resolución de conflictos Instituto Natura, (2017, 15 de marzo). Video clase: Formas de resolución de conflictos https://youtu.be/Ep_3cVk0iY4



para EJERCITARNOS:

2.3. Actividad 1. ¿Cómo se abordan los conflictos en tu escuela?

Objetivo: Reflexionar sobre la manera en que se abordan y previenen los conflictos para mejorar la convivencia escolar.

Tiempo sugerido: Una hora y treinta minutos.

Materiales: Hojas y lapicero. Modelos de prevención y resolución de conflictos.

Preguntas orientadoras:

Revisa nuevamente los fundamentos conceptuales de los modelos de prevención y resolución de conflictos, para esto te invitamos a que explores los documentos y videos referidos.

a. Imagina que eres un estudiante de la institución educativa donde eres profesor/a o directivo/a.

¿Te sentirías bien con la forma en que se resuelven los conflictos en tu Institución? ¿Por qué?

b. ¿Qué elementos de cada uno de los tres modelos incluye tu institución educativa en las estrategias o procedimientos que implementa para mejorar la convivencia escolar?

Construcción de sentido:

- a. Describe brevemente el procedimiento real que se da en tu Institución educativa cuando se presenta un conflicto. Realiza un ejemplo de la manera en que se resuelve con al menos dos casos recientes que hayas conocido.
- b. Analiza lo que sucede cuando se utiliza ese procedimiento para resolver el conflicto, teniendo en cuenta si están presentes y de qué forma, los siguientes aspectos:
 - Los estudiantes pueden dialogar sobre lo que sucedió y sobre las acciones para reparar y prevenir nuevos conflictos.
 - Se basa en normas o acuerdos donde ha habido una participación real y efectiva de los estudiantes y la comunidad educativa.

- Se generan acciones para que todos los estudiantes reflexionen sobre lo sucedido, así no hicieran parte del conflicto.
- Desarrolla capacidades en los estudiantes para resolver de manera autónoma los conflictos que se les presentan.

Valoración final:

Finalmente responde las siguientes preguntas teniendo en cuenta lo abordado en el ejercicio:

- a. ¿Cuáles aspectos del procedimiento que utilizan en tu Institución educativa consideras que son acertados?
- b. ¿Cuáles crees que deben ser revisados porque no son pertinentes para mejorar los ambientes de aprendizaje?


**Inspírate con la VOZ de
LOS PROTAGONISTAS:**
**Natalia Pastrana.**

Voluntaria representante de la empresa Flores 'Las Acacias', Asocolflores, Madrid (Cundinamarca).

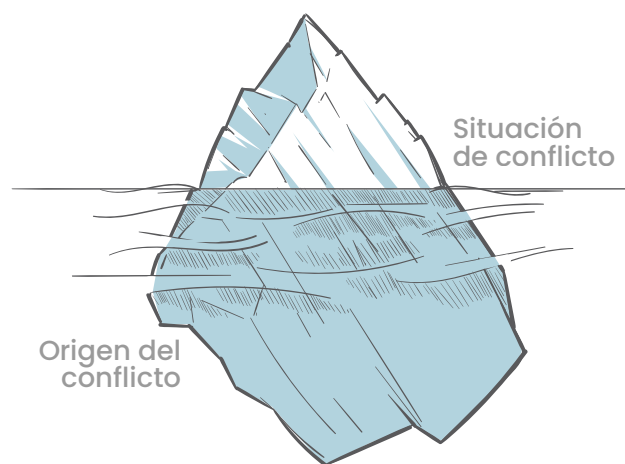
"No se imaginan el impacto que el Modelo ha generado en sus vidas, en sus familias y en la mía en este momento. El colegio es totalmente diferente al que conocí hace siglos [...], y los felicito por tomar esta decisión de discutir sobre lo que funciona y lo que no".

2.4. Socialización Preventiva de la Violencia de Género

En el desarrollo del MDPRC la construcción de la norma consensuada, en virtud de los principios de aprendizaje dialógico y el ejercicio democrático no son suficientes para mejorar la convivencia escolar, si no se abordan los verdaderos orígenes y las causas de los conflictos con toda la comunidad educativa. Es así que las situaciones de violencia, agresiones y acoso escolar que viven las instituciones educativas no solo deben ser intervenidas, sino revisadas en contexto para comprender de dónde y cómo surgen, de tal forma que se generen estrategias de prevención desde edades tempranas.

2.4.1. Las causas y orígenes de los conflictos:

Para ilustrar la situación de los conflictos en la escuela es común en la literatura sobre el MDPRC utilizar la metáfora del iceberg. Cuando vemos un iceberg desde la superficie solo percibimos aquello que es visible y sobresale del agua, pero no sabemos cuál es su tamaño o profundidad por debajo de ella; solo nos hacemos a la idea con la imagen que podemos ver, a menos que logremos sumergirnos para observar la parte que está por debajo. De la misma forma, sucede con los conflictos en la escuela: **en muchas instituciones educativas solo se aborda aquello que es visible, se interviene sobre el hecho en sí, solo se ve la punta de iceberg, no se pregunta sobre lo que está por debajo, lo que sostiene el conflicto.**



Las investigaciones que fundamentan el MDPRC identificaron que **el origen de una gran cantidad de los conflictos que suceden en la escuela, corresponde a la forma en que se han socializado las relaciones afectivas durante su desarrollo, incluyendo las relaciones referidas a la sexualidad y a la atracción.** Diversos estudios indican que una gran mayoría de problemas de convivencia que acontecen en los centros educativos tienen su origen en las relaciones afectivas y/o sexuales entre chicos y chicas, aunque en muchos casos el profesorado y el conjunto de la sociedad (educadores y educadoras, familiares, etc.) lo perciban como otro tipo de problemáticas (Puigvert, 2014). **En la raíz de la mayoría de los conflictos en la escuela, lo que está por debajo y no se ha visto del iceberg, es la socialización de modelos violentos que se fijan como atractivos e interesantes configurando así las relaciones amorosas y sociales de la sociedad.**

Si reconocemos que en el proceso de socialización en el que estamos inmersos desde que nacemos se encuentran las bases para construir o prevenir modelos de violencia, atracción y agresión entre los estudiantes, podemos trabajar para generar interacciones y actitudes igualitarias que construyan otros tipos de relaciones equitativas entre los estudiantes y en general entre todos los

miembros de la comunidad educativa, ofreciendo ambientes de aprendizaje seguros y con equidad.

En tanto, la socialización preventiva de la violencia de género es un proceso que se lleva a cabo día a día, y como tal, requiere de un ejercicio constante de reflexión y análisis de los conflictos y sus orígenes, así como de los mensajes y dinámicas que los diferentes actores de la comunidad educativa envían a los estudiantes para alejarlos o no de la violencia.

A continuación, te presentamos algunos aspectos que fueron identificados por el Centro de Investigación en Teorías y Prácticas Superadoras de las Desigualdades, CREA– que nos permitirán reconocer aquellos elementos fundamentales para ser trabajados con los estudiantes en la prevención de la violencia de género, como una apuesta para establecer nuevos modelos de socialización igualitarios que previenen los conflictos.

2.4.2. El carácter social del amor: ¿La violencia en las relaciones es atractiva?

Todos estamos inmersos en procesos de socialización desde que nacemos. En estos procesos se incorporan ideas acerca de lo que consideramos deseable y atractivo para constituir nuestros vínculos amorosos y sociales, determinando en gran parte nuestros comportamientos y actitudes en las relaciones afectivas. **Dichas ideas acerca de lo que es atractivo en las relaciones amorosas y sociales son el resultado de interacciones sociales y no de un determinismo biológico;** la mayoría de las socializaciones en las que estamos inmersos promueven la asociación entre atracción y violencia y desestiman modelos de relación en igualdad y equidad (Gómez, 2004).



Es más atractivo para las relaciones amorosas aquello que está asociado con la violencia y resultan poco seductoras las relaciones que se basan en el cuidado y la igualdad. Es de notar en algunas escuelas cómo hay mayor atracción por hombres que asumen modelos de masculinidad tradicional y hegemónica. Suelen tener comportamientos agresivos, dominantes, ejercen diferentes tipos de violencia con sus compañeros y con sus parejas, y terminan siendo los más populares en las instituciones educativas. También, tienden a ser deseados en mayor número por las mujeres quienes por lo general asumen comportamientos igualmente agresivos para entrar en este círculo de popularidad.

Esta idea genera a primera vista un contrasentido con relación al cuidado de sí mismo y al bienestar personal, **pero si revisamos los agentes socializadores con los que hemos crecido y con los que los estudiantes tienen contacto permanente, encontramos**

que los mensajes que asocian atractivo con violencia se encuentran presentes en las relaciones amorosas que se promueven en gran cantidad de películas, novelas, canciones, series, publicidad. Allí los modelos de relación violentos o potencialmente violentos son perjudiciales pero excitantes, mientras que los modelos de relación igualitarios son convenientes pero más aburridos (Instituto Natura, 2015).

En este sentido, cuando se generan los conflictos, por ejemplo agresiones o peleas, ya sea entre hombres o mujeres, se interviene la situación del conflicto, la punta del iceberg, pero no lo que está por debajo: la necesidad de revalidar figuras de masculinidad excitantes, que promueven patrones de violencia originados en los procesos de socialización.

Por lo tanto, la idea de que la violencia y la atracción van inevitablemente juntas, son el resultado de las interacciones sociales con las que hemos crecido y que ha reforzado la sociedad permanentemente. Por ello, como son producto de una construcción social y no están determinadas biológicamente, pueden ser transformadas a través de nuevos procesos de socialización.



Este es el propósito de la socialización preventiva de la violencia de género: generar interacciones sociales que promuevan la atracción por los modelos igualitarios y el rechazo de los modelos violentos (Gómez, 2004; Puigvert, 2014). Se trata, de potenciar las socializaciones que transmiten la igualdad como algo atractivo y excitante.

2.4.3. Lenguaje del deseo para las relaciones igualitarias, equitativas y de cuidado hacia el otro

En este propósito de prevenir la violencia y de fomentar relaciones basadas en el cuidado y la equidad, se ha promovido en algunas instituciones educativas valores considerados como buenos y el rechazo a aquellos percibidos como malos. Aunque esto conlleva la mejor intención, lo que genera es que lo atractivo en las relaciones amorosas se ubique en una dicotomía de: lo bueno, que es lo que se promueve en un lenguaje de la ética (valores), pero es aburrido, y por otro lado, lo malo, que implica un lenguaje del deseo, que es excitante.

El lenguaje del deseo es aquel con el que los estudiantes se comunican, especialmente jóvenes y adolescentes; aquel que resulta interesante, atractivo, que los apasiona; aquel que “aunque se sabe que algo o alguien no es bueno lo hago porque es divertido y excitante”. Esto contrasta con el lenguaje de la ética, que se utiliza más en la escuela y las familias, que describe la realidad en términos de bueno y malo, que aunque es conveniente, se considera aburrido: “yo sé que es bueno pero no me llama la atención”. Entre estos dos lenguajes, se encuentra por un lado lo que está “bien” (que le dice la familia y la escuela) y lo que le gusta, que es lo que realmente desea y como actúa en consecuencia.



Siendo así, **el lenguaje del deseo es aquel que es estimulado por los medios, resulta interesante y apasionante para las relaciones amorosas; en contraste, el lenguaje de la ética, donde se promueven los valores, resulta un lenguaje poco llamativo para los estudiantes.** En un contexto donde existe una socialización mayoritaria que promueve la atracción hacia la violencia si las interacciones se basan solo en el lenguaje de la ética, el atractivo de los chicos violentos aumenta en detrimento del de los chicos igualitarios (Flecha & Puigvert, 2010).

Ahora bien, **¿cómo promover socializaciones que generen deseo y atracción por esos modelos convenientes, que el “bueno” sea también excitante y atractivo?** Es necesario cortar la asociación que hay en que aquello que es atractivo con aquello que es violento. El objetivo no es que las personas repriman sus deseos aceptando lo que les es “más conveniente”. Lo que se busca es utilizar el lenguaje del deseo como un instrumento para revestir de interés y atractivo a los modelos de relaciones igualitarias, y de rechazo absoluto a las relaciones violentas. **Se trata de vaciar de atractivo ‘la violencia’ y dotar de atractivo la ‘no violencia’.** Para ello, es necesario fusionar bajo el mismo modelo de atractivo la igualdad y la pasión (Aubert, Melgar y Valls, 2011).

Movilizar procesos para que los estudiantes consideren atractivos los modelos que procuran la igualdad, la equidad y el cuidado por el otro, que implica un diálogo transformador en toda la comunidad educativa (Oliver, Soler, & Flecha, 2009). **La atracción a la violencia no solo está presente en relaciones afectivo sexuales sino que también aparece en la elección de amistades, y en todas las relaciones sociales.** A quién se elige como amigo o amiga, a quién se rechaza en el aula, de quién se «ríen las gracias», a quién se ignora en clase, etc.

En el desarrollo de la socialización preventiva de la violencia de género en las instituciones educativas se crean espacios para establecer diálogos donde los estudiantes puedan expresar sus emociones y sentimientos con la participación de miembros de la comunidad, a través de los encuentros dialógicos, de espacios de formación o de momentos institucionales diseñados para tal fin, que hacen parte de la ruta de implementación del MDPRC.

2.5. Modelos de masculinidad y su relación con la prevención de la violencia de género

La prevención de la violencia de género incluye una apuesta por revisar los modelos de masculinidades que están presentes en los procesos de socialización para promover aquellas masculinidades no violentas y rechazar enfáticamente los modelos violentos.

La dificultad que se ha presentado para promover las masculinidades igualitarias es su abordaje desde el lenguaje de la ética, lo que la ha despojado de interés y atractivo para los estudiantes. En programas que se desarrollan en algunas instituciones edu-

cativas relacionados con la equidad de género, educación para la sexualidad o la coeducación, se promueven comportamientos igualitarios y de cuidado en hombres, pero no son realmente efectivos porque terminan siendo trivializados por su falta de atractivo o interés para las mujeres. Como se convierten en hombres convenientes pero no excitantes, los estudiantes pierden motivación en vivenciar y fomentar relaciones no violentas y en equidad, ya que no consiguen ser atractivos para las mujeres.

Para comprender la implicación de las masculinidades en la socialización preventiva de género es necesario distinguir tres tipos de modelos: masculinidad tradicional dominante, masculinidad tradicional oprimida y nuevas masculinidades alternativas (Castro Sandúa & Mara, 2014; Duque, 2015; Flecha, Puigvert, & Ríos, 2013).

La masculinidad tradicional dominante (MTD) tiene un rasgo en común: sus relaciones afectivo-sexuales y personales no son igualitarias; consisten en relaciones de poder y dominación sobre mujeres y otros hombres.

Una característica principal de los hombres con la MTD es que son los que ejercen la violencia contra las mujeres, tanto psicológica, como física y sexual, en todas las formas existentes. Es necesario aclarar que aunque no todos los de esta masculinidad son violentos con las mujeres, toda la violencia contra las mujeres es ejercida por hombres con MTD, ya sea en las relaciones esporádicas o en las relaciones estables (Duque, E. y otros., 2016).

La masculinidad tradicional oprimida (MTO) se caracteriza porque son hombres que no son agresivos, ni sexistas y que hacen labores domésticas pero que al mismo tiempo carecen de

atractivo y no suscitan deseo, y también son oprimidos por hombres con MTD. Por lo tanto pueden ser percibidos como “buenos e igualitarios” pero como no se promueven desde el lenguaje del deseo sino desde el lenguaje de la ética, no resultan interesantes para la mayoría de las mujeres.

Estas dos masculinidades son tradicionales, tanto la dominante como la oprimida. Esta última se ha identificado equivocadamente como una nueva masculinidad o una masculinidad alternativa, pero no puede ser planteada así, ya que por su condición de oprimida no aporta a la superación de la violencia de género y perpetúa la existencia de la masculinidad dominante.



Por su parte, los hombres con **nuevas masculinidades alternativas (NMA)** comparten, como mínimo, tres características fundamentales: confianza en sí mismo; valentía que utilizan para enfrentarse a las actitudes negativas (sexismo, racismo, etc.) de los MTD, y el rechazo explícito de la doble moral (Díez-Palomar et al., 2014; Flecha, Puigvert & Ríos, 2013).

De esta forma, esta masculinidad alternativa es un nuevo modelo que integra aquello excitante y atractivo con lo igualitario y conveniente; rechaza la masculinidad opresora y no se ubica en la masculinidad oprimida. Es decir, son hombres que no ejercen la dominación ni el desprecio, que tienen relaciones igualitarias basadas en el deseo

y en el amor y que se oponen a cualquier forma de violencia en las relaciones entre las personas. A la vez, son seguros y valientes frente a situaciones de violencia de género, ya que defienden a las víctimas y se posicionan en contra de los agresores.



para PROFUNDIZAR:

Documentos sobre prevención de la violencia de género y modelos de masculinidades

En los siguientes documentos puedes revisar aspectos teóricos y conceptuales para profundizar en la prevención de la violencia de género y los modelos de masculinidades:

Nombre

* Gómez, Jesús. (2004). El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa. Barcelona: Hipatía Editorial

* Duque, E & otros. (2016). Idealove&Nam. Socialización preventiva de la violencia de género. Revista: Masculinidades y cambio social, ISSN-e 2014-3605, Vol. 5, N°. Extra 2, 2016

<https://hivhealthclearinghouse.unesco.org/sites/default/files/resources/22263.pdf>

* Duque, E. (2006). Aprendiendo para el amor o para la violencia. Barcelona. El Roure

* Martín, N., & Tellado, I. (2012). Violencia de género y resolución comunitaria de conflictos en los centros educativos. Multidisciplinary Journal of Gender Studies, 1 (3), 300-319.

<https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/generos/article/view/445>

* Oliver, E. (2014) Zero Violence since Early Childhood. The Dialogic Recreation of Knowledge, Qualitative Inquiry, 20 (7), p. 902-908

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1077800414537215>



para EJERCITARNOS:

2.6. Actividad 2. ¿Nos socializamos para la violencia o para la igualdad?

Objetivo: Reflexionar sobre el origen de los conflictos que se presentan en las instituciones educativas y su relación con los procesos de socialización relacionados con la violencia de género.

Tiempo sugerido: dos horas

Materiales: Hojas, marcadores.

Preguntas orientadoras:

1. Revisa las siguientes imágenes:



<https://nova.atresmedia.com/series/pasion-de-gavilanes/>



<https://www.rcnventasinternacionales.com/es/programas/series/el-capo/1604>



<https://www.hoylosangeles.com/espectaculos/musica/hoyla-mus-mira-el-video-de-maluma-que-promete-despertar-una-nueva-controversia.htmlstory.html>



<https://www.20minutos.es/noticia/203671/0/Dolce/Gabbana/ANUNCIO/>



<https://www.themanagerspodcast.com/caracteristicas-marca-personal-superheroes/>

2. Responde:

- ¿Qué te llama la atención?
- ¿Qué tienen en común?

3. Escribe un listado con las características de los hombres que aparecen en las imágenes.

4. Ahora analiza los mensajes con los que creciste durante tu niñez y adolescencia con respecto a cómo se supone que debían ser los hombres y las mujeres. Piensa en lo que te decían en tu familia, tu escuela y tu grupo de amigos o amigas, sobre la forma en que debías comportarte como hombre o como mujer:

- ¿Qué ideas recibiste sobre la manera de tratar a las personas del otro sexo?
- ¿Cómo influyeron estas ideas en las actitudes que tuviste hacia tus compañeros y compañeras en la escuela?

5. Ahora piensa en la institución Educativa donde trabajas: ¿Cuáles son los conflictos más recurrentes en tu escuela?

Construcción de sentido:

Realiza una lectura de contexto de la institución educativa donde trabajas o la que deseas. Utiliza la metáfora del iceberg. Ubica los conflictos en la punta y escribe por debajo de la superficie las situaciones relacionadas con las relaciones sexo-afectivas y la violencia de género que consideras pueden estar generándolos.

Valoración final:

Elabora una estrategia didáctica para promover la prevención de la violencia de género que pueda ser integrada a la ruta de implementación del MDPRC. Recuerda incluir aspectos para dotar de atractivo a los modelos igualitarios de las relaciones y promover las nuevas masculinidades alternativas.



para PROFUNDIZAR:

Documentos con actividades para abordar y prevenir la violencia en la escuela

En los siguientes documentos encontrarás herramientas para realizar actividades en tu institución que prevengan la violencia escolar y el ciberacoso.

Nombre

* Sordé, T. & otros. (2017). Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/guia-para-la-comunidad-educativa-de-prevencion-y-apoyo-a-las-victimas-de-violencia-escolar/acoso-escolar/21889>

* Sordé, T. & otros. (2017). Guía para la comunidad educativa de prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/guia-para-la-comunidad-educativa-de-prevencion-y-apoyo-a-las-victimas-de-ciberacoso-en-el-contexto-escolar/acoso-escolar-ciberacoso/21888>

3.

Condiciones para la construcción de las normas en el MDPRC⁸

⁸ Basado en: CREA. Community of Research on Excellence for All, (2018). Modelo Dialógico de prevención y resolución de conflictos. Módulo 10. pp. 10

Tal como se ha planteado, la metodología del MDPRC se fundamenta en la Democracia Deliberativa y la Ética Procedimental. Estos dos procesos orientan la construcción de consensos para establecer las normas en la institución educativa. Ahora bien, para que las normas sean pertinentes y puedan ser validadas por toda la comunidad educativa deben cumplir con unas condiciones en su proceso de construcción colectiva.

A continuación te presentamos cada una de estas condiciones ilustradas con un ejemplo específico de una norma que se construyó en la implementación del MDPRC en la IER La Josefina de San Luis, Antioquia, donde se describen las razones, a partir de este ejemplo, que sustentan el cumplimiento de la condición.

Ej. Si se presenta una agresión o una pelea, todos y todas (los que estamos cerca) debemos intervenir para terminarla (llamar o buscar a alguien para que lo haga) y dialogar sobre lo sucedido.

1. Que la norma pueda ser claramente acordada por todas las personas, de todas las mentalidades y edades.

Todos los miembros de la comunidad educativa comprenden lo que es una agresión o una pelea y sus consecuencias, entenderán que no hay justificación alguna para agredir a otra persona y que también hace parte de la solución.

2. Que tenga relación directa con un tema importante en la vida de los niños y niñas. Se trata de buscar normas que incidan directamente en las vidas de los niños y niñas, que sean importantes para ellos y ayuden a resolver problemas reales de convivencia. La mayoría de normas que proponemos en los colegios están centradas en necesidades percibidas por el profesorado o demás personas adultas (como, por ejemplo, la puntualidad o el respeto al material).

Aunque pueda ser percibido por algunas personas como algo normal en el desarrollo social de los estudiantes, ser agredido o participar en una pelea genera consecuencias emocionales y físicas que interfieren en el proceso de aprendizaje y en los ambientes escolares de los niños, niñas y jóvenes de la institución educativa.

3. Que haya apoyo verbal claro del conjunto de la sociedad. Que en el conjunto de la sociedad (más allá de la institución educativa o la clase) se manifieste el apoyo a esta norma.

En general la sociedad está en contra de las agresiones y peleas y a favor del diálogo para resolver los conflictos, aunque algunas personas justifiquen las agresiones por defensa propia.

4. Que se incumpla reiteradamente. Sin embargo, a pesar del apoyo verbal, hay normas que se incumplen reiteradamente.

En esta institución educativa y en algunos contextos de nuestros territorios son reiterativas las agresiones o peleas entre estudiantes por diferentes tipos de razones.

- 5. Que responda a un comportamiento posible de eliminar.** La norma debe ser suficientemente acotada para que sea posible de eliminar, es decir, que se pueda concretar en comportamientos claramente identificables y cambiables. Eliminar sentimientos o comportamientos generales se hace más complejo por su dificultad para evidenciarlos y delimitarlos.

Lo que se busca eliminar son las agresiones y las peleas a través de la contención de todos los y las estudiantes que están a su alrededor, para que no actúen como espectadores sino que intervengan para

detener la situación. Además, para promover el diálogo posterior respecto a lo sucedido.

- 6. Que, con su superación, la comunidad dé un ejemplo a la sociedad, familiares, profesorado, niñas y niños.** Con el consenso de una norma, no solo se soluciona un conflicto concreto, sino que la comunidad aprende que es capaz de resolver cualquier conflicto en próximas actuaciones futuras, siendo un buen punto de partida para crear otras normas y saber que el entendimiento es posible.

La comunidad comprende que disminuir y eliminar las agresiones y peleas es responsabilidad de todos sus miembros. De esta forma, se evidencia que la transformación es posible cuando hay un ejercicio colectivo de diálogo y solidaridad.



para **EJERCITARNOS:**

3.1. Actividad 3. Normas para ambientes de aprendizaje dialógicos

Objetivo: Ejercitarse en la construcción de normas a partir de las condiciones dialógicas para establecer acuerdos.

Tiempo sugerido: Dos horas

Materiales: Hojas y lapicero. Condiciones para la construcción de normas. Características de las normas en ambientes de aprendizaje dialógicos.

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué piensas que le da claridad a una norma para que se cumpla?
- ¿Qué sucede en una institución educativa cuando las normas son ambiguas?

Construcción de sentido:

- Formula al menos tres normas que consideras se deben acordar en tu institución educativa. Ten en cuenta las condiciones para su construcción del MDPRC, abordadas en el numeral 3.1.
- Expone las normas a un grupo de compañeros de la institución educativa. In-

daga sobre su claridad y pertinencia teniendo en cuenta que deben “hablar por sí mismas”, es decir que para que sean entendidas no sea necesario explicarlas.

- c.** Si lo consideras necesario realiza los ajustes correspondientes a las normas construidas a partir del diálogo con tus compañeros

Valoración final:

a. Responde:

¿Cuáles crees que son los aspectos más importantes para que una norma sea lo suficientemente clara de manera que se facilite su cumplimiento?

- b.** Ahora que ya construiste las normas, estas pistas pedagógicas te pueden ayudar para hacerles algunos ajustes, si lo consideras necesario.



Pistas PEDAGÓGICAS:

Características de las normas en ambientes de aprendizaje dialógicos

A continuación te presentamos algunas pautas para el proceso de construcción de las normas que te ayudarán a brindarle mayor claridad y comprensión. Estas características surgen de las lecciones aprendidas de la construcción de las normas en escuelas de nuestras regiones:

- Ser acordes con los Principios de Aprendizaje Dialógico. No promulgarán la exclusión, ni la segregación; fomentarán los derechos y la perspectiva de género.
- Evitar formularse en negativo, por ejemplo: No gritar. En cambio podría escribirse: Modero el tono de mi voz.
- Promueven la equidad de género y la valoración de la diversidad.
- Evitar caer en ‘clichés’ o lugares comunes: “Respetar al compañero”, dice mucho pero no es puntual. Es mejor formular acciones concretas y sencillas, por ejemplo: Llamo a las personas por su nombre.
- Evitar formular sanciones: “El que no hace aseo, se queda sin descanso”. Priorizar la reparación de la situación y de las personas.
- Estar escrita en un lenguaje cercano y claro que le brinde sentido a toda la comunidad y sea fácilmente comprendido.
- Redactarse en primera persona para que el estudiante se sienta incluido. Ejemplo: Escucho con atención a mis compañeros cuando intervienen.
- Evitar abordar situaciones personales (entre dos individuos) sino problemas que implican a gran parte o a la mayoría del grupo.

4.

Ruta pedagógica en la implementación del MDPRC en instituciones educativas de Colombia

La implementación del MDPRC en las escuelas del país ha evidenciado aspectos comunes en la definición de una ruta para el desarrollo de cada uno de los pasos establecidos en la construcción y validación de las normas. Este ejercicio ha mostrado resultados importantes en el mejoramiento de la convivencia escolar y con ello de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.

Te presentamos cada uno de los momentos que se han definido en esta ruta, sin intentar demarcar un camino rígido o plantear un manual de aplicación, proponemos detallar los aspectos centrales en los que las instituciones educativas han coincidido en su implementación.

Esta ruta está basada en los pasos para la implementación del MDPRC definidos por el centro CREA a partir del proyecto de investigación IN-

CLUD-ED⁹, incluyendo la rigurosidad en los fundamentos conceptuales y metodológicos de esta Actuación Educativa de Éxito. Por lo tanto, en cada uno de los momentos que se describen a continuación se indica el paso de la ruta de implementación del MDPRC que fue definido por el CREA¹⁰, de tal manera que puedas evidenciar su equivalencia y las actividades que se realizaron a partir de la experiencia en Colombia.

Para mayor comprensión de la ruta propuesta, te presentamos en contraste una guía que resume la integración de los momentos que surgieron de las experiencias de las escuelas Comunidades de Aprendizaje, a la propuesta del CREA.

⁹ INCLUD-ED: Estrategias de inclusión y cohesión social desde la educación en Europa. Para conocer más acerca del proyecto INCLUD-ED, revisa el siguiente documento: CREA Community of Research on Excellence for All, (2018). Introducción y Bases Científicas de las Comunidades de Aprendizaje. <https://www.step4seas.org/>

¹⁰ Puedes ver los siete pasos del MDPRC en: CREA. Community of Research on Excellence for All, (2018). MDPRC. Módulo 10



Proceso dialógico en la construcción de las normas en el MDPRC – CREA	Ruta de implementación del MDPRC a partir de las experiencias en el país, articulado a la propuesta del CREA
Fase de sensibilización	1. Sensibilización sobre la importancia de abordar la convivencia escolar 2. Formación a la comunidad educativa sobre aspectos y metodología del MDPRC
1. Una comisión mixta (profesorado, familiares y alumnado) debate y propone una norma para el conjunto de la comunidad 2. Se expone la propuesta de la norma en el claustro y en una asamblea de la comunidad. Se debate entre el profesorado y en la asamblea de la comunidad con la máxima participación posible 3. Miembros de la comisión mixta difunden la norma pasando por todas las clases, donde los delegados de las clases van recogiendo los comentarios, reflexiones, propuestas de cambios y los mecanismos para que se pueda asegurar el cumplimiento de la norma 4. Las delegadas y delegados del alumnado debaten la concreción de la norma y su aplicación con el apoyo de los miembros de la comisión mixta 5. Se convoca una asamblea donde las delegadas y delegados del alumnado explican al profesorado, familiares y comunidad el resultado de sus deliberaciones 6. Toda la comunidad vela por la aplicación de la norma y su revisión continúa, seguimiento que se pone en común, sin delegar 7. El proceso se acompaña con formación mediante tertulias dialógicas, debate de textos, video forúms y otras actividades que se decidan	3. Construcción de acuerdos en la comunidad educativa 3.1. Se identifican cuáles son los conflictos más frecuentes que viven los estudiantes 3.2. Se establecen los acuerdos para cada conflicto entre los estudiantes 3.3. Se validan los acuerdos entre todos los estudiantes de la institución 3.4. Se validan los acuerdos de los estudiantes con toda la comunidad educativa 4. Visibilización de los acuerdos de la institución educativa Las comisiones mixtas hacen parte de todo el proceso de la construcción de la norma, en la coordinación, consolidación y presentación de los acuerdos para su validación 5. Seguimiento regular a los acuerdos construidos 6. Formación continua de la comunidad educativa en el MDPRC

El desarrollo de esta ruta¹² está condicionado al número de estudiantes, profesores, estructura interna de la institución educativa, compromiso por parte de las directivas, docentes y familias, y demás variables que surjan en el contexto de la comunidad educativa. No obstante, cada institución deberá exponer las razones por las que se realiza los momentos que defina en su propia ruta, de ma-

nera que se evidencie la rigurosidad del proceso de construcción de la norma sin recurrir a ocurrencias que no hagan parte de la Actuación Educativa de Éxito. La construcción de acuerdos puede durar aproximadamente 4 meses, pero tal como se ha evidenciado, esta duración ha variado en algunos meses en las escuelas donde se ha implementado el MDPRC.

11 Las Comisiones Mixtas son equipos de trabajo que se conforman con el principal objetivo de contribuir al logro de los sueños de la comunidad educativa. Son la forma de organización de una comunidad de aprendizaje que brinda la posibilidad de que todas las personas de la comunidad participen sin importar su posición en la escuela. Puedes profundizar sobre ellas en la Cartilla 5. Participación Educativa de la Comunidad en esta Caja de Herramienta s.

12 En esta ruta las normas se denominan también como acuerdos que se establecen en las instituciones educativas al implementar el MDPRC.

Es indispensable tener presente la socialización preventiva de la violencia de género como base conceptual y vivencial para realizar cada uno de estos momentos, de tal manera que se promueva la equidad de género y se reflexione sobre los comportamientos y actitudes que promueven la violencia a partir de las relaciones sexo-afectivas.

4.1. Sensibilización sobre la importancia de abordar la convivencia escolar.

En el marco de la ruta definida por el CREA, este es un momento que se da de manera previa a la construcción de la norma y busca preparar a la comunidad educativa para iniciar su debate y discusión.

Qué: Para iniciar con la implementación del MDPRC en las escuelas, se ha identificado que es muy importante realizar actividades sobre el valor que tiene para una institución educativa brindar ambientes escolares libres de violencia, de cualquier tipo, en cualquier edad, desde 0 años. Para esto **es relevante que la comunidad educativa reflexione sobre lo que consideran violencia, su escalamiento y la manera como se manifiesta en la cotidianidad; además, sobre la participación de la comunidad en la construcción de estrategias para resolver los conflictos y construir las normas en la escuela.**

Así mismo, es indispensable que se realicen con toda la comunidad educativa actividades que permitan la revisión de creencias, actitudes y comportamientos relacionados con el género, la valoración de la diversidad sexual y las nuevas masculinidades alternativas, de tal forma que se genere una constante reflexión sobre la manera en que en la escuela se reproducen ideas y comportamientos sexistas que perpetúan la violencia de género.

Cómo: En algunas ocasiones estas actividades de sensibilización se dan como respuesta inicial a una lectura de contexto o de un análisis realizado por la institución, donde se encuentra que es necesario desarrollar estrategias efectivas para solucionar y prevenir los conflictos. Para esto, se han llevado a



cabo talleres con información relevante sobre estadísticas relacionadas con los conflictos, la violencia de género y la convivencia escolar en la institución, además se han realizado conversatorios y actividades lúdico-pedagógicas donde los participantes pueden expresar sus ideas frente a la manera en que conciben los conflictos y su resolución.

Con relación a la prevención de la violencia de género y los modelos de masculinidades se han realizado actividades articuladas a los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, de Derechos Humanos y Democracia y en el marco del desarrollo de Competencias Ciudadanas.

Cuándo: Estas actividades se han realizado en diversos espacios con los distintos miembros de la comunidad, por ejemplo: en las comisiones mixtas y en las reuniones generales con las familias; en las aulas con los estudiantes a través de actividades programadas por los profesores; y en jornadas pedagógicas de reflexión con los docentes.

4.2. Formación a la comunidad educativa sobre aspectos y metodología del MDPRC

Qué: Una vez se ha discutido con la comunidad educativa la importancia de generar nuevas estrategias para mejorar la convivencia escolar, se realiza la presentación de la propuesta del MDPRC. En este momento debe quedar claro todo el proceso que se va a realizar y los elementos que lo componen. **En el marco del ejercicio dialógico, los miembros de la comunidad educativa deben comprender el protagonismo que tiene en el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, resolución de los conflictos, y cómo esto además trasciende a los hogares.** De esta manera, la convivencia escolar debe lograr que los mecanismos para resolver los conflictos tanto en los hogares de los estudiantes como en la escuela, sean los mismos y estén mediados por los Principios de Aprendizaje Dialógico.

Cómo: Es necesario abordar los aspectos teóricos y procedimentales tales como la Ética Procedimental, la Democracia Deliberativa, la socialización preventiva de la violencia de género y en general, en toda la metodología de esta Actuación Educativa de Éxito. Este proceso de formación ha sido liderado por la comisión mixta que aborda los temas relacionados con la convivencia escolar, incluyendo directivas, familiares, profesores y estudiantes.

Para que la comunidad educativa reconozca el proceso y lo comprenda, se han realizado exposiciones, talleres, vídeo foros, Tertulias Dialógicas Literarias, trabajos en grupos y ejercicios pedagógicos con cada uno de los temas a abordar, tanto con familiares como con estudiantes. Con los

docentes, por su parte, se profundiza en las bases científicas de esta propuesta a través de Tertulias Pedagógicas y Tertulias Feministas Dialógicas. En este sentido, es fundamental que se despliegue un lenguaje claro y cotidiano a las familias y estudiantes, donde puedan discutir y aportar frente a lo que implica el procedimiento para establecer y validar las normas entre todos los miembros de la comunidad educativa. La mayoría de escuelas que son Comunidades de Aprendizaje realizan actividades permanentes para la apropiación de los Principios de Aprendizaje Dialógico, lo que fortalece este proceso de formación.

Cuándo: Para realizar este paso, también se han destinado tiempos en las jornadas de formación docente con los profesores, en el horario de clase con los estudiantes y con las familias, en las reuniones de comisiones mixtas y demás asambleas de la comunidad que se llevan a cabo en la escuela.

En la equivalencia que estamos realizando de la ruta del CREA, en este paso se transita al fortalecimiento conceptual y metodológico de la comunidad educativa que sirve al igual que el momento uno (4.1.), como antesala al inicio de la construcción de la norma.

4.3. Construcción de acuerdos en la comunidad educativa

Teniendo abonado el terreno con la comunidad que ya tiene mayor claridad respecto a los elementos conceptuales y procedimentales del MDPRC, se inicia con la construcción de acuerdos por parte de los estudiantes. En los pasos planteados por el CREA la construcción de la norma surge de las propuestas acordadas por una comisión mixta. **Si bien la comisión mixta de convivencia se encuentra presente en esta ruta**

durante toda la organización, consolidación y socialización de los acuerdos, la experiencia de las escuelas del país ha mostrado que iniciar la construcción de acuerdos por los estudiantes¹³, promueve su empoderamiento y una mayor apropiación de los mismos, ya que les brinda la posibilidad de ser reconocidos como los protagonistas del proceso y comprometerse más con la validación de las normas y su cumplimiento.

Además, en esta parte de la ruta se integran otros pasos de la propuesta del CREA que están orientados al proceso de validación de las normas por parte de toda la comunidad educativa. Se articulan de manera rigurosa con el desarrollo metodológico de la Actuación Educativa de Éxito, conservando su fundación teórica e investigativa.

4.3.1. Se identifican cuáles son los conflictos más frecuentes que viven los estudiantes

Qué: Los conflictos son situaciones o comportamientos que afectan el aprendizaje de los estudiantes y la vida escolar, es decir las relaciones de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Cómo: Para esto se han realizado diversas actividades que buscan que los estudiantes expresen libremente aquellas situaciones de convivencia que les impide tener ambientes de aprendizaje en equidad y solidaridad. La idea es que este ejercicio tenga como producto una lista de los conflictos que más afectan la convivencia escolar, validada por todos los estudiantes.

Es importante hacer énfasis en aquellos comportamientos que promueven actitudes sexistas y discriminatorias y con ello, fomentan la violencia de género.

Cuándo: Se realiza en el horario de clases en una hora destinada para tal fin, orientada por un profesor.

En algunas escuelas que han incluido esta Actuación Educativa de Éxito al currículo (aspecto abordado en el numeral 6), se ha destinado una hora semanal para la resolución de conflictos en cada uno de los grados de la institución educativa. En esta hora escolar, denominada por algunas de ellas como: 'encuentro dialógico', se desarrolla con los estudiantes la construcción de acuerdos junto con su director de grupo.

4.3.2. Se establecen los acuerdos para cada conflicto entre los estudiantes

Qué: Los acuerdos para cada conflicto deben cumplir con las condiciones mencionadas en el numeral 3; se recomienda que no sean un número muy alto. La experiencia de las escuelas ha mostrado que una lista de más de quince acuerdos pierde sentido para los estudiantes y la comunidad en general, ya que se hace más difícil hacer operativo su reconocimiento y cumplimiento.

Cómo: Frente a cada situación de conflicto mencionadas en el paso anterior, se discute y se establecen consensos con los participantes sobre cuál sería un pacto que, si se vive en la institución educativa, evite ese comportamiento; en otras palabras, cuál es el acuerdo que lo previene y que mejora la convivencia escolar para esa situación.

¹³ Referido a todos los cursos y grados de la institución educativa.

En este punto es clave que el profesor o la persona que dirija la actividad, haya realizado una reflexión previa respecto a la violencia basada en género y la valoración de la diversidad sexual, de manera que los pactos o acuerdos que se establezcan, garanticen el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, y no se reproduzcan conductas que perpetúen la violencia y la discriminación, ya que pueden estar instaladas en las relaciones cotidianas de los estudiantes.

Por ejemplo, en la Institución Educativa Rural Altavista, sede Vega Grande¹⁴, los estudiantes de primaria identificaron algunos conflictos y se establecieron acuerdos junto con la profesora para cada uno de ellos. Te presentamos algunos ejemplos para ilustrar el proceso:

14 Esta Institución Educativa Rural se encuentra ubicada en el municipio de San Luis, Antioquia.

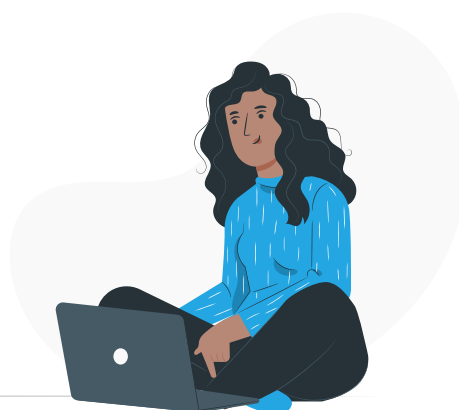
Conflicto	Pacto o acuerdo para prevenir el conflicto
Los estudiantes se dicen groserías	Voy a tratar con cariño y ternura a todos mis compañeros
Se han presentado situaciones de acosos por redes sociales	Nadie replicará mensajes ofensivos o que expongan la intimidad de alguna persona
Los estudiantes levantan la falda de sus compañeras	Voy a cuidar la dignidad y la integridad de todas las compañeras
Los estudiantes se dicen apodos	Solo llamaré a mis compañeros por su nombre
Los estudiantes toman las cosas prestadas sin permiso y las esconden	Vamos a pedir las cosas prestadas y devolverlas con cuidado para que no se dañen.

Cuándo: Al igual que el paso anterior, esta actividad se realiza en un horario definido para tal fin o en la hora semanal destinada para el MDPRC.

Los acuerdos que han establecido las familias y los profesores, referidos a la convivencia de los estudiantes, se retomarán una vez se validen entre los estudiantes los que fueron definidos en los diferentes cursos.

4.3.3. Se validan los acuerdos entre todos los estudiantes de la institución

Qué: Todos los estudiantes de todos los grados deben hacer parte de la construcción de los acuerdos. Esto garantiza la Ética Procedimental y con ello que, el estudiante al hacer parte del proceso y discutirlo con otros, tenga mayor compromiso para su cumplimiento.



Lo que se ha logrado en este paso es llegar a la mayor cantidad de consensos sobre los acuerdos, en muchas ocasiones se pueden agrupar varios conflictos, que se repiten, se consideran similares o que se encuentran contenidos en otros. Por ejemplo:

Conflicto	Acuerdo que agrupa varios conflictos
Golpes entre los estudiantes cuando van por la rampa	Bajo y subo la rampa caminando y en silencio o conversando en un tono moderado
Estudiantes que corren y empujan a otros en la rampa	
Estudiantes que gritan cuando suben o bajan por la rampa al salir a descanso	
Estudiantes que silban muy fuerte cuando salen por la rampa	

Cómo: Para llevar a cabo este momento de la ruta es importante hacer una lectura de la matrícula de la institución educativa. En alguna de ellas puede resultar complejo realizar la validación de los acuerdos con todos los estudiantes, especialmente las que tienen un número elevado de cursos. Por esta razón, es necesario buscar una estrategia que, sin reducir la participación de todos los estudiantes, permita crear una dinámica para avanzar en la construcción de acuerdos. **Es mucho más sencillo definir los acuerdos con un grupo de estudiantes y después socializarlos sin que se realice una verdadera discusión de los mismos por parte de todos los estudiantes; sin embargo, esto podría tener un costo muy alto: su incompreensión e incumplimiento.**

En la experiencia de las escuelas, por lo general, la comisión mixta que gestiona los temas de convivencia se encarga de revisar cada una de las listas de acuerdos de los salones para agruparlos a partir de sus coincidencias. Esto procura conservar las condiciones y características de la construcción de la norma y la manera en que fueron des-

critas por los estudiantes. Dicha lista nuevamente es llevada a cada salón para que los estudiantes validen cada uno de los acuerdos y realicen ajustes si lo consideran necesario. De esta forma, la comisión mixta contará con los ajustes de cada una de las listas y se dispondrá a revisarlos y agruparlos, con el fin de una vez más realizar el proceso de validación en las aulas de clase. Tal proceso se repetirá hasta que todos los estudiantes de todos los grados concuerden en los acuerdos y pactos de convivencia.



Como se evidencia, el ejercicio de agrupación y validación de acuerdos se realiza las veces que sea necesario para contar con una lista unificada de los acuerdos propuestos por los estudiantes. En algunas instituciones educativas se ha logrado contar con una lista de 10 a 15 acuerdos que agrupan todos los realizados en cada curso de la institución educativa.

Este ejercicio, aunque parezca dispendioso, se desarrolla de manera ágil cuando se garantiza la participación de todos los estudiantes, ya que se sienten identificados con los conflictos y acuerdos que manifiestan sus compañeros. Además, cuando se realiza una agrupación de los acuerdos que sea fiel al lenguaje de los estudiantes y a sus necesidades, se asegura que haya una verdadera participación de cada uno de ellos sin importar su nivel de escolaridad. En este sentido, los acuerdos deben ser redactados de la manera más sencilla posible para que los estudiantes tanto de primaria como de bachillerato puedan comprenderlos y se sientan identificados en ellos.

En algunas instituciones se han realizado acuerdos distintos para los grados de primaria y bachillerato. Si bien es decisión de la comunidad educativa, la experiencia ha mostrado que mantener una unidad entre todos los estudiantes de la escuela frente a los mismos acuerdos, genera mayor compromiso para su cumplimiento. A su vez, permite incluir democráticamente a todos los estudiantes sin distinción alguna –como sujetos de derechos– en las decisiones que se toman en la escuela.

En las escuelas con modalidad multigrado, este proceso se realiza de manera más ágil ya que se cuenta con la participación de todos los estudiantes durante la identificación de los conflic-

tos, la construcción de los acuerdos y su respectiva validación.

De esta manera, la construcción de acuerdos en los grupos transita por esta ruta para establecer unos consensos institucionales que se constituyen como “normas”, y sean validadas por los demás miembros de la comunidad educativa.

Cuándo: También se da en un horario definido para tal fin o en la hora semanal destinada para el MDPRC.

4.3.4. Se validan los acuerdos de los estudiantes con toda la comunidad educativa

Qué: Los acuerdos finales que surgieron como parte de las estrategias utilizadas por las escuelas para llegar a consensos con todos los estudiantes, deben ser validados por toda la comunidad educativa, es decir, por directivas, profesores, familiares y miembros de la comunidad.

Si bien las directivas y profesores ya han hecho parte del proceso con los estudiantes en los salones de clase, es necesario generar espacios para que se puedan reunir por aparte y deliberar sobre los acuerdos propuestos por los estudiantes. Las familias también han hecho parte del proceso a través de las comisiones mixtas, pero es importante que todas las familias o el mayor número posible de ellas, conozcan los acuerdos contruidos por los estudiantes y realicen aportes si sienten que debe incluirse o ajustar alguno de ellos.

Integrar las voces de toda la comunidad asegura que habrá una unidad de criterio frente a la convivencia escolar, y que todos hacen parte de la garantía del cumplimiento de los acuerdos y de la realización de acciones para prevenir que se generen conflictos.

Cómo: Con los docentes se han realizado reuniones en donde, a través de un ejercicio dialógico, se ha discutido sobre cada uno de los acuerdos y su impacto en la convivencia escolar. También se debate sobre la manera en que los estudiantes llegaron a estos, manifestando los conflictos que más afectan sus ambientes de aprendizaje.

Para la validación por parte de las familias, se inicia enviando a través de los estudiantes los acuerdos en una circular donde se expone el proceso que se ha llevado a cabo, el cual, además, ya deben conocer por la sensibilización y la formación previa. En tal circular se les pide que dichos acuerdos sean discutidos en familia y se realicen los ajustes que consideren necesarios. Posteriormente, se convoca a una reunión con las familias por cada salón, donde ellas puedan exponer sus consideraciones y se tome nota de las propuestas de ajustes a realizar.

Tantos los ajustes de los acuerdos de las familias, como de las directivas y docentes, son retomados por la comisión mixta, que los integra a los acuerdos validados por los estudiantes para generar una nueva versión de los mismos.

Estos acuerdos se presentan en cada uno de los salones por los profesores y representantes de las comisiones mixtas para que los estudiantes los validen. Si los estudiantes no llegan a consensos sobre los ajustes realizados, deben hacer una propuesta que nuevamente será discutida con los profesores, directivas y familias con el fin de que todos los integrantes de la comunidad educativa se encuentren conformes con la versión final de los acuerdos.

Cuándo: Con los profesores y directivas se han programado reuniones y jornadas pedagógicas para discutir y vali-

dar los acuerdos de los estudiantes. En tanto, se han generado espacios para revisar los conflictos que se presentan entre ellos mismos con el objetivo de establecer acuerdos internos que mejoren el clima laboral. Este proceso ha sido relevante para los profesores, ya que les ha permitido organizar de mejor manera la dinámica escolar y la implementación misma del MDPRC.

Con las familias se han programado reuniones para validar los acuerdos, sin embargo la mayoría de instituciones educativas las han realizado en el marco de la entrega de calificaciones, ya que facilita la presencia de un número mayor de familias.

4.4. Visibilización de los acuerdos de la institución educativa

Qué: Una vez se cuenta con una versión unificada y consensuada de los acuerdos por parte de toda la comunidad educativa, estos deben socializarse en todos los espacios de la institución educativa de tal forma que sea visible a todas las personas que la integran.

Los acuerdos deben ser reconocidos por todos los miembros de la comunidad educativa y empezar a ser parte de la cultura escolar. No solo por su contenido y descripción sino por la forma en que a través de la Ética Procedimental, la Democracia Deliberativa y los principios de aprendizaje dialógico se construyeron.

Cómo: Es importante que en cada uno de los salones, en los pasillos y espacios de la escuela se ubiquen los acuerdos. Para ello se han utilizado carteles, afiches e impresiones que permitan que sean parte de la cotidianidad de la escuela como referencia para la convivencia escolar. Las instituciones

educativas han diseñado estrategias lúdicas para socializar los acuerdos y plasmarlos en sus espacios comunes, a través de dibujos, imágenes y símbolos que le brindan un componente estético a la infraestructura escolar.

Este proceso ha sido liderado por la comisión mixta de convivencia o por miembros de la comunidad educativa que deseaban participar en la divulgación y visualización de los acuerdos.

Cuándo: Los espacios para este ejercicio de visualización se han definido de manera variada en las instituciones. Algunas de ellas lo han realizado de manera particular por salones de clase con el liderazgo de algunos estudiantes y el director de curso. También se han generado espacios contra jornada para realizar el material necesario para ubicarlo en la institución educativa. Estos espacios se programan de manera acordada con las familias para que también puedan participar en ellos.

4.5. Seguimiento regular a los acuerdos construidos

Qué: Semanalmente se destina un momento en cada uno de los cursos para revisar el cumplimiento de los acuerdos y la resolución de conflictos con los estudiantes. Es fundamental que los estudiantes y el profesor tengan un espacio mediado por los principios del aprendizaje dialógico, para expresar libremente los conflictos y las situaciones de convivencia que se han presentado durante el tiempo entre estos encuentros. **En este espacio, que es denominado en algunas escuelas como “encuentros dialógicos”, “asambleas de resolución de conflictos” o “momentos pedagógicos”, se discute sobre el cumplimiento o no de los acuerdos y las situaciones que lo generaron; el objetivo es llegar a consensos sobre**

las acciones de reparación a los afectados y los compromisos para que no se repitan. Si se acuerda entre los estudiantes y el profesor, se puede definir tareas y acciones específicas para promover que se cumplan los acuerdos infringidos.

Si durante el desarrollo de estos espacios de encuentro para la resolución de conflictos y revisión de cumplimiento de acuerdos, se denota la necesidad de replantear o agregar un acuerdo debido a las situaciones de conflicto que se presentan en la escuela, se realiza la propuesta para que la comisión mixta se encargue de hacer la respectiva socialización y se valide por todos los miembros de la institución educativa. Este escenario no es muy común en las escuelas, pero siempre debe quedar clara esta posibilidad para todos, ya que la convivencia escolar es dinámica y las relaciones entre los estudiantes son variables.



Cómo: La dinámica parte de organizar el espacio en círculo de manera que todos los estudiantes y el profesor puedan verse directamente durante la actividad, de esta forma se ubican en condiciones de igualdad para establecer un diálogo sobre lo sucedido. Posteriormente, se toma el turno de la palabra para quienes quieren expresar situaciones que sucedieron durante la semana, ya sea para reconocer una acción que favoreció los ambientes de aprendizaje o, en la que no se cumplieron los acuerdos y se afectó la buena convivencia escolar.

Una vez es expresada la situación por el estudiante o el profesor, se abre el turno de la palabra entre los implicados con el objetivo de escuchar los puntos de vista, reconocer lo sucedido y llegar a acuerdos sobre los compromisos y las respectivas acciones de reparación. Algunas instituciones educativas llevan un formato o un acta de los consensos a los que se llega, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos que se van adquiriendo y de esta forma, retomarlos en el próximo encuentro.

Estos espacios también se destinan para revisar aspectos relacionados con el origen de los conflictos, las nuevas masculinidades alternativas y su vínculo con la socialización preventiva de la violencia de género.

Cuándo: Los encuentros dialógicos requieren una periodicidad semanal, ya que cuando las situaciones conflictivas se acumulan en el tiempo, pierden sentido respecto a las acciones que se pueden realizar para abordarlas. Las instituciones educativas han optado por definir este espacio los días viernes para retomar lo realizado durante la semana. Algunas instituciones han articulado este proceso con asignaturas como ética y valores, y a las prácticas democráticas de la ins-

titución educativa, potenciando el desarrollo de las competencias ciudadanas y de los proyectos transversales. En algunas ocasiones se realizan estos encuentros dialógicos de manera extraordinaria cuando sucede una situación que amerita un ejercicio dialógico apremiante frente a la misma y con la participación de la comisión mixta que gestiona los temas de convivencia.

Este momento equivale al paso referido por el CREA a la aplicación de la norma y su revisión continúa.

4.6. Formación continua de la comunidad educativa en el MDPRC

Qué: Es necesario que se programen actividades de formación continua que fortalezcan el proceso de resolución de conflictos y validación de acuerdos en todos los miembros de la comunidad educativa. Tal como se mencionó anteriormente en el seguimiento de los acuerdos, las temáticas relacionadas con el origen de los conflictos como la socialización preventiva de la violencia de género, son fundamentales para que se reconozcan las causas de los conflictos y se consoliden estrategias colectivas para prevenirlos.

Cómo: Con los estudiantes y las familias se han realizado talleres, conversatorios, actividades de resolución de casos, análisis de cifras y estadísticas relacionadas con el género; también se han invitado miembros de la comunidad educativa de otras instituciones, y se han planeado Tertulias Feministas Dialógicas o Literarias y Cinematográficas que aborden estos aspectos. Estas acciones de formación permanente son lideradas por la comisión mixta que gestiona los temas de convivencia y se articulan a los procesos transversales que se implementan en las escuelas

sobre 'Educación para La Sexualidad' y 'Construcción de Ciudadanía' y 'Derechos Humanos y Democracia'.

Por su parte, para trabajar con los profesores, la actividad de formación privilegiada es la Tertulia Pedagógica Dialógica. En estas se abordan textos que permitan, desde su rol como docentes en la institución educativa, reflexionar sobre las causas y el origen de los conflictos y la resolución de los mismos.

Cuando: En algunas ocasiones los momentos pedagógicos son realizados en el marco de una actividad de reflexión que permita la formación continua con los estudiantes. También se han llevado a cabo en jornadas culturales y es-

pacios institucionales como el 'día de la mujer', 'el día del hombre' y 'el día de la no violencia contra la mujer', entre otros. Para las familias, se han destinado estas actividades de formación en los espacios de las Comisiones mixtas y las reuniones de familiares, que en su mayoría coinciden con las entregas de notas. Los profesores, por su parte, realizan las Tertulias dialógicas pedagógicas y Tertulias feministas dialógicas en los horarios que han destinado para esta actuación educativa.

Finalmente, tal como se evidencia, esta ruta se cierra al igual que la propuesta por el CREA, con la formación continua de la comunidad educativa.



para **EJERCITARNOS:**

4.7. Actividad 4. Proceso de construcción de normas en tu escuela

Objetivo: Analizar el proceso que se lleva a cabo para construir las normas en las instituciones educativas a partir de las orientaciones que propone en el MDPRC.

Tiempo sugerido: 2 horas y media

Materiales: Condiciones y características de las normas, ruta de implementación del MDPRC en Colombia

Preguntas orientadoras:

- Recuerdas algunas de las normas que tenían en la institución educativa donde estudiaste y menciona al menos dos con las que no estuvieras de acuerdo. ¿Qué argumentos tenían en la institución para validar estas normas aun cuando los estudiantes no estaban de acuerdo con ellas?
- ¿Cómo era el procedimiento para la construcción de la norma en esa institución educativa?

Construcción de sentido:

- Revisa las normas que se han establecido para la convivencia escolar en tu institución educativa o en una que conozcas.
- Escoge al menos cinco de ellas y analízalas a partir de las condiciones y las características que proponemos en el MDPRC (numeral 3.1.).
- Redacta nuevamente cada una de estas normas con lo que consideres debes incluir o ajustar, teniendo en cuenta el análisis realizado anteriormente.

d. Imagina que las normas que redactaste son las normas que van a iniciar el proceso de validación por todos los miembros de la comunidad educativa, tal como se describe en la ruta de implementación (numeral 4.)

e. Revisa cada uno de los pasos de esta ruta propuesta:

A partir de esta revisión, describe las fortalezas y los retos que se

plantean en la institución educativa donde laboras para implementarla.

Valoración final:

Después del análisis que has realizado de las normas, responde la siguiente pregunta:

- ¿Qué implicaciones tiene para el ejercicio democrático y el mejoramiento de los aprendizajes en una escuela la manera en que se construyan las normas?



Inspírate con la VOZ de

LOS PROTAGONISTAS:

4.8. IE Luis Carlos Galán de Itagüí, reconocida a nivel internacional por la mejora de su convivencia escolar

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio Itagüí empezó en el año 2014 la implementación rigurosa del proyecto **Comunidades de Aprendizaje** y tras dos años de poner en marcha Actuaciones Educativas de Éxito-AEE, como las Tertulias Literarias Dialógicas y los Grupos Interactivos, decidieron empezar con el *Modelo Dialógico para la Prevención y Resolución de Conflictos-MDPRC*.

Para ello organizaron la formación sobre esta AEE con el equipo de maestros haciendo Tertulias Pedagógicas Dialógicas en torno a las bases científicas del MDPRC. A continuación, el equipo directivo y los maestros decidieron dedicar el espacio de ética y valores a reflexionar con los estudiantes sobre los Principios del Aprendizaje Dialógico. Entonces se generaron conversaciones en cada salón sobre la **Solidaridad, la Inteligencia Cultural, el Diálogo Igualitario**, etc., **como actitudes vitales que podían marcar la diferencia en la for-**

ma de relacionarse dentro y fuera del colegio.

Paralelamente, en el horario dedicado a la dirección de grupo, empezaron a realizar encuentros dialógicos para la resolución de conflictos, que eran asambleas en las que sentados en círculo, los estudiantes conversaban sobre las dificultades que tenían en términos de convivencia. **En estos diálogos, caracterizados por el respeto y la escucha, el foco se puso en las situaciones y no en enjuiciar a los estudiantes.** Posteriormente, la Comisión Mixta de Convivencia recogía los acuerdos y definía su inclusión en el Pacto de Convivencia de la escuela.

Según Jorge Humberto Sánchez, rector del colegio, *“Nos dimos cuenta de que no habíamos escuchado a los estudiantes y cuando empezamos a hacerlo hubo mayor respeto hacia ellos. Esto nos obligó a los directivos y los maestros, víctimas de la educación tradicional, a hacer lo más difícil: ¡ba-*

jarnos del pedestal en el que estábamos montados! Tuvimos que cambiar de chip y entender que era necesario darles a ellos la palabra. Entonces empezaron a ocurrir los cambios, porque en la palabra está la esperanza, en la palabra va fluyendo la inteligencia y en la palabra navegan los sueños”.

Hoy, no solo los logros en convivencia sino también los resultados académicos en esta escuela son evidentes, tanto así que en Noviembre de 2018 obtuvieron, entre 15 países de Latinoamérica, el **1er puesto en el Reconocimiento a Prácticas Innovadoras en Convivencia** otorgado por Reduca, a Red Latinoamericana por la Educación.

En el siguiente link, puede ver un video sobre esta experiencia:

https://www.youtube.com/watch?v=o2I-JrWtANgw&list=PLmdivRA_EiWFMZ7D-697Br_2mR3goV0Ema&index=8



<https://www.elespectador.com/noticias/educacion/el-colegio-de-itagui-que-gano-el-primer-puesto-entre-escuelas-de-15-paises-de-america-latina-articulo-827973>



para **PROFUNDIZAR:**

Documentos y vídeos del MDPRC

En este documento y en este vídeo encontraras más información sobre el proceso dialógico de la construcción de las normas y la metodología del MDPRC.

Nombre	
	Instituto Natura. (2015). Cuaderno de Formación: MDPRC. 1 ed. San Pablo https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/uploads/materials/112/4d48ea4b1153c6ae5aa9dbf97e28bddb.pdf
	Proceso dialógico de construcción de normas Instituto Natura, (2017, 13 de marzo). Video clase: proceso dialógico de construcción de normas https://youtu.be/It-OWlo1lto

5.

Seguimiento y monitoreo del MDPRC

En el desarrollo del MDPRC es necesario realizar un proceso permanente de seguimiento y monitoreo que permita reconocer los aspectos necesarios para su mejoramiento y el logro de resultados en la convivencia escolar. En este sentido, el monitoreo se refiere al proceso sistemático de recoger información puntual sobre el desarrollo de la Actuación Educativa de Éxito en sí. El seguimiento, por su parte, da cuenta de los resultados de su implementa-

ción, para lo cual también se alimenta del monitoreo.

A continuación te presentamos el instrumento de monitoreo para el MDPRC propuesto por el Instituto Natura. Este formato lo puedes encontrar de manera virtual, e imprimirlo, en la página web de Comunidades de Aprendizaje del Instituto Natura¹⁵:

¹⁵ Puede encontrar este instrumento en: <http://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/>

Monitoreo Modelo Dialógico de prevención y resolución de conflictos	
Definición	
¿Las normas de la escuela fueron establecidas y consensuadas por toda la comunidad escolar (gestión, coordinación, profesores, estudiantes, padres funcionarios etc.)?	
¿Ocurren asambleas para toda la comunidad escolar para debatir las normas de convivencia?	
¿Hubo espacio en las asambleas para que los actores se posicionaran?	
¿Las normas de la escuela están disponibles para todos los actores?	
¿Las normas de convivencia están directamente relacionadas con la vida de los estudiantes en la escuela?	
¿Las normas de convivencia fueron revisadas/establecidas a partir de los conflictos que surgen en la escuela?	
Aplicación	
¿Hay en la escuela una comisión de convivencia?	
¿Hay espacios en la escuela (Tertulias Literarias, de películas etc.) para que se discutan modelos que fomentan la violencia?	
¿La escuela garantiza momentos en el aula para que los estudiantes conversen sobre reglas y normas?	
¿El monitoreo de las reglas es hecho por los mismos actores que las construyeron?	

Este formato es una lista de chequeo que nos da cuenta de la información necesaria para valorar el desarrollo del grupo interactivo de manera ágil y rigurosa. Está organizado en dos grupos de preguntas relacionadas con la definición y la aplicación del MDPRC.

Respecto al seguimiento del MDPRC, tal como se hace mención, es necesario

reconocer el compromiso de los estudiantes con los acuerdos y los factores que han incidido en su cumplimiento. Puedes utilizar el formato propuesto que se encuentra en este mismo apartado o diseñar uno propio a partir de las características del proceso y del contexto que se lleve en la validación y seguimiento de los acuerdos. Es importante tener en cuenta que debe ser un instrumento ágil, práctico y claro.

Por otra parte, en Colombia se ha utilizado un instrumento denominado Marco Cero que incluye una serie de indicadores relacionados con los resultados que ha generado la implementación de las AEE en las escuelas que se encuentran en procesos de transformación a Comunidades de Aprendizaje. Entre estos ítems se desplie-

gan algunos que intentan visibilizar los cambios que se han generado gracias a la implementación durante al menos dos años del MDPRC. La información para este instrumento se recoge al iniciar cada año lectivo. Este instrumento se encuentra en la Cartilla 9 de esta Caja de Herramientas.

A. Caracterización. Objetivo: identificación de las poblaciones (o referentes) que participan en la sede educativa y en el marco cero.	
Indicadores	Fuentes
Estudiantes matriculados en el año escolar	Reporte oficial de la secretaría, directiva o coordinador/a académico con base en sistema de información de la institución educativa o simat
Estudiantes que abandonaron la sede educativa	
Estudiantes que reprobaron el ciclo escolar	

C) Participación de la familia y comunidad Planteamiento: la comunidad participa en la transformación educativa y cultural de la sede educativa teniendo como referente los Principios de Aprendizaje Dialógico	
Indicadores	Fuentes
Familiares que consideran que han fortalecido relaciones con otras personas de la comunidad	*consulta directa mediante encuestas de percepción a familias y estudiantes *reporte de la institución educativa
Familiares que consideran que en su familia se han fortalecido las relaciones a partir del Diálogo igualitario	
Familiares que consideran que son reconocidos y valorados en sus diferencias	

D) Convivencia Planteamiento: el ambiente escolar se construye a partir de interacciones dialógicas entre estudiantes, maestros/as, directivas y familias	
Indicadores	Fuentes
Citatorios por convivencia, suspensiones y expulsiones en el año	*reporte de la institución educativa.
Estudiantes que perciben un trato equitativo y apoyo por parte de sus profesores	*consulta directa mediante encuestas de percepción a profesores, familias y estudiantes
Estudiantes que consideran que los estudiantes se apoyan mutuamente en las diferentes actividades escolares	
Conflictos en la sede educativa (entre estudiantes, estudiantes-maestros y entre maestros)	
Estudiantes que sienten entusiasmo por participar en las actividades escolares	

Estos indicadores se validaron en un ejercicio colectivo del equipo de formadores de Comunidades de Aprendizaje del país. Sin embargo, son susceptibles de cambio y están abiertos a la posibilidad de modificarse o integrar otros. De igual forma, se puede incluir el aporte que puede brindar otro tipo de pruebas y recolección de información que tengan las Instituciones Educativas y que den cuenta de la información que se espera obtener con estos indicadores.

Cabe aclarar que los indicadores propuestos para dar cuenta de la convivencia escolar y el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, se nutren de todas las Actuaciones Educativas de Éxito que se estén implementando, de la rigurosidad y frecuencia con la que se desarrollan, así como del ejercicio de los Principios de Aprendizaje Dialógico en la vida escolar de la Institución educativa.

6.

Inclusión del MDPRC en el Proyecto Educativo Institucional

La inclusión del MDPRC al PEI está directamente vinculada a los propósitos formativos que se plantea la escuela para alcanzar su misión institucional. Por esto, cada uno de los pasos sugeridos para la ruta de implementación del MDPRC debe hacer parte de la propuesta que tiene la institución educativa para mejorar la convivencia escolar, incluyendo lo referido a los lineamientos legales. A continuación, desplegaremos las diferentes líneas de acción con las que las instituciones educativas han incorporado a sus PEI el MDPRC.

Inicialmente las instituciones educativas definen un horario semanal para realizar el seguimiento a los acuerdos de convivencia. Este horario se inserta en la planeación curricular y si se le da cumplimiento de manera rigurosa, se convierte en parte de la cultura institucional para resolver y prevenir los conflictos. La experiencia de las escuelas que han implementado este espacio, que han denominado ‘encuentro dialógico’, evidencia que se convierte en un referente para resolver los conflictos. Los estudiantes lo señalan como una zona de confianza en donde pueden

dialogar y expresar libremente sus situaciones y conflictos sin ser juzgados, y con la tranquilidad que se va a llegar a un acuerdo que beneficie a todos los implicados.

Para que este espacio adquiriera sentido por los estudiantes debe mantenerse como un encuentro inaplazable y apremiante pese a las situaciones institucionales que se presenten; no se debe convertir en un espacio que se utilice para reponer horarios de otras clases o para cumplir con actividades programadas de otros proyectos que no lograron hacerse en su horario habitual. El rigor y la diligencia para el ‘encuentro dialógico’ termina representando el valor y la importancia que la institución educativa le da a la convivencia escolar.

Algunas instituciones educativas han realizado procesos de resignificación del manual o de los pactos de convivencia. **El propósito del MDPRC es brindar herramientas dialógicas y democráticas para mejorar los ambientes de aprendizaje y la convivencia escolar, en este sentido, no pretende des-**

estimar las acciones y procesos que se desarrollan en la institución educativa para tal fin, sino por el contrario encontrar puntos de articulación para cualificarlos y potenciarlos.

No obstante, algunas escuelas han encontrado que es necesario resignificar su manual de convivencia a partir de todo el proceso dialógico de construcción de la norma y la prevención de la violencia de género del MDPRC, debido a que continúan aplicando modelos tradicionales para la resolución de conflictos que no generan los resultados esperados.

De esta forma, el proceso de implementación del MDPRC ha generado que los acuerdos que se establecen durante todo el proceso dialógico de construcción de la norma se convierten en los pactos de convivencia estipulados como las normas del manual de convivencia. A su vez, los principios institucionales se conjugan con los principios del aprendizaje dialógico y los procedimientos para resolver los conflictos incluyen los momentos dialógicos, la Democracia Deliberativa y la Ética Procedimental. Los demás aspectos se definen por los conductos formales que dispone la ley 1620 de 2013.

Ahora bien, la vinculación del MDPRC al manual de convivencia de la institución educativa ineludiblemente está conectada con las disposiciones de la Ley 1620 de 2013¹⁶ y el Decreto 1965 del 2013 que la reglamenta.

Esta ley pone en el centro de la legislación el ejercicio de la ciudadanía y los Derechos Humanos, considerando: “Que el Gobierno Nacional reconoce que uno de los retos que tiene el país,

está en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y de los Derechos Humanos, a través de una política que promueva y fortalezca la convivencia escolar, precisando que cada experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida”¹⁷

Por consiguiente, el desarrollo metodológico del MDPRC se encuentra inmerso en los propósitos de esta reglamentación, ya que el ejercicio de los Derechos Humanos y la Ciudadanía se hacen realidad precisamente en el ejercicio democrático para la construcción de las normas que orientan la convivencia escolar. La validación de las normas por parte de toda la comunidad educativa es un proceso de construcción de ciudadanía donde se toman decisiones de manera autónoma en busca del bien común, sin distinción alguna por condiciones de raza, sexo, religión, entre otros.

Los Principios de aprendizaje dialógico, la Democracia Deliberativa y la Ética Procedimental garantizan el ejercicio de los Derechos Humanos y la participación de la comunidad educativa en la configuración de las estrategias que aseguran la resolución de conflictos de manera dialógica; contribuyen a eliminar la violencia y generan ambientes de aprendizaje donde los estudiantes pueden potenciar sus capacidades para desarrollar su proyecto de vida.

La ley además decreta los Comités Escolares de Convivencia conformados por representantes de los miembros de la comunidad educativa. En la mayo-

¹⁶ La ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

¹⁷ Ministerio de Educación Nacional, 2013. Ley 1620 de 2013. Colombia. Hoja 1. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf

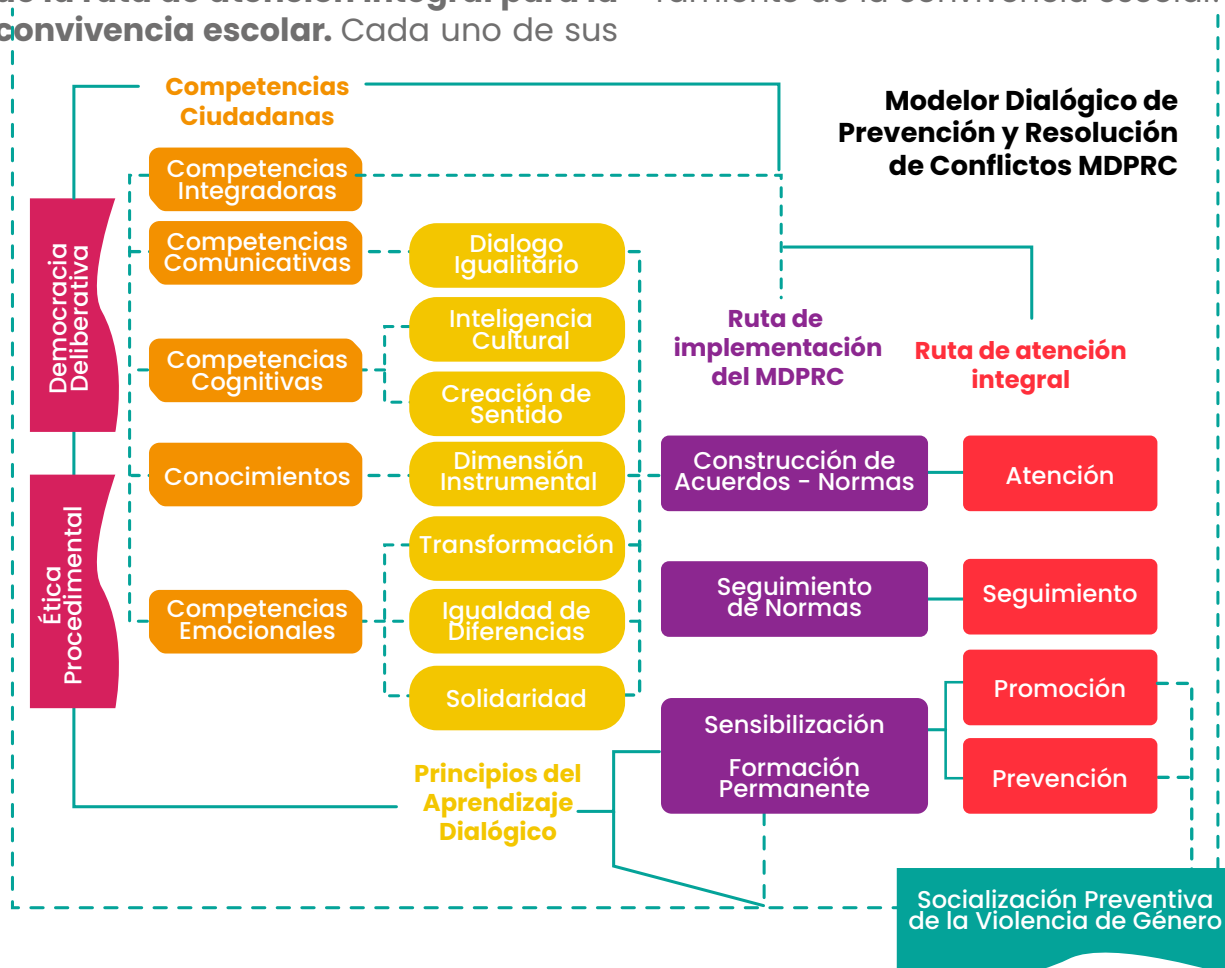
ría de instituciones que han implementado el MDPRC, la comisión mixta que gestiona los temas de convivencia, se constituye como este comité, ya que cumple con la mayoría de sus funciones: apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar; promover la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; liderar el desarrollo y aplicación del manual de convivencia; y contribuir a la prevención y mitigación de la violencia escolar; todo ello en el marco de los principios de aprendizaje dialógico.

En cuanto a los lineamientos generales para incorporar en el manual de convivencia las disposiciones sobre manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar y los derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, la metodología del MDPRC se acoge al conducto regular que se propone y en especial fortalece, la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Cada uno de sus

cuatro componentes (Promoción, prevención, atención y seguimiento), está contenido en la misma ruta de implementación del MDPRC.

La siguiente gráfica dispone la articulación de la ruta de atención integral con la metodología del MDPRC e incluye la vinculación de los principios de aprendizaje dialógico como mecanismos que potencian el desarrollo de las competencias ciudadanas.

Cabe señalar cómo la socialización preventiva de la violencia de género, que conlleva la promoción de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, se encuentra en los componentes de promoción y prevención como parte de la formación permanente que propone esta Actuación Educativa de Éxito. Así mismo, la Ética Procedimental y la Democracia Deliberativa hacen parte de los dispositivos para garantizar el ejercicio democrático para la construcción de ciudadanía y el mejoramiento de la convivencia escolar.



En este sentido, la inclusión del MDPRC a la planeación curricular se despliega en el marco de la Ley 1620, articulando las estrategias y acciones que se desarrollan para la prevención de la violencia de género –incluyendo los modelos de masculinidad–, a los proyectos transversales y al desarrollo de las competencias ciudadanas. Es así que estas acciones de formación y prevención que adelanta la institución educativa como parte de la ruta de implementación del MDPRC pueden vincularse a la planeación curricular que se realiza para el desarrollo de otros proyectos afines como el de Democracia y Derechos Humanos.

En este sentido, es de resaltar el gran potencial de articulación que se tiene con el proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, a partir de los hilos conductores que desarrolla para abordar los aspectos relacionados con la equidad de género.

Por ejemplo, la reflexión alrededor de los roles de género y la promoción del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, fortalece las acciones encaminadas a prevenir la violencia de género y a desarrollar las competencias ciudadanas. De igual manera

sucede cuando se vinculan los diferentes grupos y tipos de competencias para ejercer la ciudadanía como herramientas que permiten tomar decisiones sobre el propio cuerpo y sobre las relaciones afectivas que se establecen, independientemente del género, la identidad, la orientación sexual o cualquier otra condición.

Esta vinculación puede ser en actividades específicas definidas por la institución, en espacios de formación destinados para el encuentro pedagógico o en las diferentes asignaturas del currículo escolar. Al respecto, es una invitación a que de manera transversal, desde las diferentes áreas, se reflexione sobre los aspectos que históricamente han definido los roles de hombres y mujeres y cómo estos inciden en la violencia de género y en las masculinidades tradicionales y alternativas.

La articulación del MDPRC al currículo escolar se vivencia permanentemente cuando los procesos pedagógicos y didácticos de la escuela están mediados por la construcción dialógica de acuerdos y la vivencia de los Principios de Aprendizaje Dialógico, por tal razón, también se evidencia en las interacciones que surgen en las otras Actuaciones Educativas de Éxito.





Inspírate con la **VOZ** de
LOS PROTAGONISTAS:

Transformación de la convivencia escolar en la IED Serrezuela, Madrid.

En el año 2017, el profesor Alejandro Méndez, de la Institución Educativa Departamental Serrezuela (Madrid, Cundinamarca), se vinculó al Comité de Convivencia del colegio. Pese al escepticismo que le generaba Comunidades de Aprendizaje, decidió participar de las pasantías dialógicas que se llevarían a cabo en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento (Itagüí, Antioquia).

En esta experiencia, el maestro observó el desarrollo del MDPRC, dialogó con colegas de la institución y consultó las herramientas que utilizaban. La complejidad de las problemáticas que allí afrontaban, pero, sobre todo, los resultados y las transformaciones que como comunidad habían alcanzado, lo motivó a impulsar la implementación de esta Actuación Educativa en el grado del cual era director.

805 era un grupo particular. Además de ser un curso conformado por los estudiantes repitentes y con matrícula condicional, las agresiones, peleas, bajo rendimiento académico e incluso, el consumo de sustancias psicoactivas-SPA eran el pan de cada día. Frente a ello, Alejandro inició con las asambleas de resolución de conflictos y paralelamente, comenzó la formación en los Principios del Aprendizaje Dialógico. De esta manera, cada ocho días se reunían para hablar de las dificultades que estaban teniendo.

El proceso no fue sencillo. En primer lugar, tuvieron que empezar por reconstruir la confianza entre el grupo, que incluso, puso a prueba la capacidad de Diálogo Igualitario del maestro quien también debía escuchar lo que sus estudiantes compartían y necesitaban. Fue necesario dejar de lado el “observador del estudiante” (el registro de las anotaciones de sus faltas) como el principal instrumento para llegar a la mediación, y empezar a creer en la capacidad de transformación de las personas. Entre sus primeros acuerdos, optaron por acciones que se percibían de entrada como sencillas pero que al desarrollarse se volvían complejas, como por ejemplo saludarse en las mañanas y llamarse por su nombre, ya que en un colegio con más de 1500 estudiantes es usual mencionar el apellido.

Cuando los estudiantes comprendieron que ante su maestro podían hablar de los conflictos que tenían y que no serían sancionados ni juzgados, empezaron a compartir situaciones que les resultaban tan difíciles como el consumo de SPA. Entre todas y todos construyeron acuerdos enmarcados en la Solidaridad, la empatía y el apoyo mutuo, incluso, comenzaron a concebirse como “una familia”.

Tan solo cinco meses después de iniciar la implementación del MDPRC el cambio era notable. Habían disminuido radicalmente los conflictos tanto en el grupo como en el resto del colegio -ya que eran ellos quienes los motivaban-; redujeron la deserción escolar a cero y lograron sostener una mejor comunicación con sus demás profesores y familias. A nivel académico, el grupo pasó de ocupar el lugar 34, a ser el número 14, en tanto que su disposición hacia el aprendizaje era mucho mayor. Fue de tanto impacto el proceso, que estudiantes de otros grados querían ingresar a allí.

La experiencia de Alejandro y del 805, terminó contagiando los grados octavos y en el año siguiente ya todos los cursos del nivel estaban comprometidos. Las transformaciones de estos grupos llamaron la atención de los demás maestros/as y directivas de la escuela, por lo que decidieron hacer esta AEE de manera institucional.

Para conocer más de esta experiencia puedes ver el siguiente video:
<https://www.youtube.com/watch?v=fQIPhreFYo&t=74s>



7.

Referencias bibliográficas

- Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R & Racionero, S. (2010). Aprendizaje Dialógico en la Sociedad de la Información. Barcelona. Ediciones Hipatia, pp 93-128
- Aubert, A., Melgar, P., & Valls, R. (2011). Communicative Daily Life Stories and Focus Groups: Proposals for Overcoming Gender Violence among Teenagers. *Qualitative Inquiry*, 17(3), 295-303.
- Castro Sandúa, M., & Mara, L. C. (2014). The Social Nature of Attractiveness: How to Shift Attraction from the Dominant Traditional to Alternative Masculinities. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 3(2), 182-206.
- Comunidades de Aprendizaje Perú, (2017, 16 de marzo). Modelo dialógico de resolución de conflictos de 1 min. YouTube: <https://youtu.be/J9eomqIC5i4>
- CREA. Community of Research on Excellence for All, (2018). Modelo Dialógico de prevención y resolución de conflictos. Módulo 10.
- Díez-Palomar, J.; Capllonch, M.; & Aiello, E. (2014). Analyzing male attractiveness models from a communicative approach: socialization, attraction and gender-based violence. *qualitative inquiry*, 20(7), 844-849.
- Duque, E & otros. (2016). Idealove&Nam. Socialización preventiva de la violencia de género. *Revista: Masculinidades y cambio social*, ISSN-e 2014-3605, Vol. 5, Nº. Extra 2, 2016
- Duque, E. (2006). Aprendiendo para el amor o para la violencia. Barcelona. El Roure
- Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M., Valls, R. (2002). Comunidades de Aprendizaje. Transformar la Educación. Graó. Barcelona
- Elster, J. (2001). La Democracia Deliberativa. Barcelona: Gedisa.
- Flecha, A., & Puigvert, L. (2010). Contributions to social theory from Dialogic Feminism: Giving voice to all women. In D. Chapman (Ed.), *Examining social theory* (p. 161-174). New York, NY: Peter Lang.
- Flecha, R. & Vargas, J. (2000). El aprendizaje dialógico como experto en la resolución de conflictos. *Revista Contextos Educativos* 3, 81-88
- Flecha, R., & García, C. (2007). Prevención de conflictos en las comunidades de aprendizaje [Prevention of conflicts in Learning Communities]. *Idea La Mancha: Revista de Educación de Castilla-La Mancha*, 4, 72-76.

- Gómez, Jesús. 2004. El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa. Barcelona: Hipatia Editorial
- Instituto Natura. (2015). Cuaderno de Formación: Modelo Dialógico para la prevención y resolución de conflictos. 1 ed. San Pablo
- Instituto Natura. (2017, 13 de marzo). Video clase: proceso dialógico de construcción de normas. YouTube. <https://youtu.be/lt-OWlo1lto>
- Instituto Natura. (2017, 15 de marzo). Video clase: Formas de resolución de conflictos. YouTube. https://youtu.be/Ep_3cVk0iY4
- Martí, J. (2001). Democracia y deliberación. Una reconstrucción del modelo de Jon Elster. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 113
- Martín, N., & Tellado, I. (2012). Violencia de género y resolución comunitaria de conflictos en los centros educativos. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 1 (3), 300-319. doi: 10.4471/generos.2012.14.
- Oliver, E. (2014) Zero Violence since Early Childhood. *The Dialogic Recreation of Knowledge, Qualitative Inquiry*, 20 (7), p. 902-908
- Oliver, E., Soler, M., & Flecha, R. (2009). Opening schools to all (women): Efforts to overcome gender violence in Spain. *British Journal of Sociology of Education*, 30(2), 207-218.
- Puigvert, L. (2014) Preventive Socialization of Gender Violence Moving Forward Using the Communicative Methodology of Research. *Qualitative Inquiry* 20(7), 839-843.
- Soler, M. (2001). Dialogic reading: A new understanding of the reading event. Tesis de doctorado presentada en la Facultad de Educación de Harvard,
- Soler, M. (2015). Biographies of "Invisible" People Who Transform Their Lives and Enhance Social Transformations Through Dialogic Gatherings. *Qualitative Inquiry*, 21(10). Special Issue on Dialogic Literary Gatherings.
- Sordé, T. & otros. (2017). Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Sordé, T. & otros. (2017). Guía para la comunidad educativa de prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Valls, R., Soler, M., Flecha, R., (2008). Lectura Dialógica: Interacciones que mejoran y aceleran la Lectura. *Revista Iberoamericana de educación*. N. 46 (2008), pp. 71-87

CARTILLA 4

Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos

• Caja de Herramientas •